DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 26 de febrero de 2003 | NÚM. 47

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL BERIÁIN LURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2003

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura y del Director de la Institución Príncipe de Viana para informar de la solicitud de descatalogación del edificio de las escuelas de San Francisco.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación y Cultura a garantizar el servicio de transporte y comedor de los alumnos de diversas localidades que estudian en euskara en el colegio público Remontival, presentada por el P.F. Sr. Arroyo Leatxe (Mixto).

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura y del Director de la Institución Príncipe de Viana para informar de la solicitud de descatalogación del edificio de las escuelas de San Francisco (Pág. 2).

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Beriáin Luri. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, ruega a los Parlamentarios que portan pegatinas que se las retiren. Interviene la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto) (Pág. 2).

Para exponer la solicitud de comparecencia interviene la señora Rubio Salvatierra (Pág. 3).

A continución interviene el Consejero de Educación y Cultura, señor Laguna Peña (Pág. 3).

En un primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Rubio Salvatierra, el señor Mori Igoa (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), el señor Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), el señor Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y la señora Pueyo Danso (G.P. Mixto), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 9).

En un segundo turno intervienen la señora Rubio Salvatierra, el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Mori Igoa y la señora Arboniés Bermejo (Pág. 18).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 38 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 44 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación y Cultura a garantizar el servicio de transporte y comedor de los alumnos de diversas localidades que estudian en euskara en el colegio público Remontival, presentada por el P.F. Sr. Arroyo Leatxe (Mixto) (Pág 21).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Pueyo Danso (Pág. 21).

En el turno a favor interviene la señora Arboniés Bermejo (Pág. 22).

Se vota la moción y se rechaza por 2 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención (Pág. 22).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 49 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura y de Director de la Institución Príncipe de Viana para informar de la solicitud de descatalogación del edificio de las escuelas de San Francisco.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Buenas tardes, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación y Cultura. Antes de saludar al Consejero y a quienes le acompañan en esta comparecencia, ruego a los señores Parlamentarios que llevan adherida a su ropa alguna reivindicación en forma de pegatina que, por favor, se la retiren. Ayer, señora Rubio, no lo hice porque estábamos en lugar público, no estábamos en el Parlamento, estábamos en una escuela, es distinto, pero hoy estamos en el Parlamento y en el recinto del Parlamento me parece que no es adecuado ostentar ningún tipo de pegatina. Cuando salgamos se la puede poner o hacer lo que quiera, pero en este momento yo le ruego que se la quite.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Quiero decirle que ayer quizás a usted se le pasó rápidamente la reunión que tuvimos aquí, pero tuvimos reunión aquí. Tuvimos sesión de trabajo, tuvimos visita, tuvimos reunión para un dictamen, todo presidido por usted y yo llevaba la misma pegatina que hoy. Esta mañana, cuando su compañero de partido presidiendo otra Comisión me ha dicho que me quitara la pegatina, le he comentado, igual que le digo ahora a usted, que si es su expreso deseo, puesto que mi intención no es polemizar sobre este asunto, me quitaré la pegatina, bueno, el jersey, porque ya me van quedando menos y quiero volver a llevarla. Sin embargo, quiero decirle que creo que ustedes son los que tienen que aclararse, en este caso usted consigo misma y además con el resto de compañeros de su grupo, para saber por qué en una reunión sí, en otra no o qué es lo que sucede. Y, desde luego, que quede constancia de que considero que con el Reglamento en la mano hay la suficiente ambigüedad para que, efectivamente, esté usted*

legitimada para hacer lo que hace o todo lo contrario, con lo cual, simplemente es el talante de quien lo decida, mientras eso no se concrete de otra manera, el que lo determina, y yo, a su salud, espero no coger un catarro. Por lo demás…(APLAUSOS)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Rubio. Espero, efectivamente, que no se coja un catarro por culpa de esta presidencia. Quiero comentarle que ayer sí que le vi la pegatina, incluso complementé algunas de sus palabras dirigidas a algún niño que le preguntó por ella en el colegio, pero no le dije nada porque estábamos en un sitio que no era el Parlamento. Yo no se la vi en el Parlamento, señora Rubio. Puede que no me fijase, pero yo no se la vi, porque mi intención era y sigue siendo no permitir que ningún Parlamentario lleve pegatina durante las sesiones que se celebren en este Parlamento. Lamento mucho no haberla visto ayer en esa sesión, y no hace falta que ningún compañero me lo diga porque mi compañera de Mesa y yo el otro día dirigimos un escrito al Presidente de este Parlamento precisamente diciéndole que no nos parecía bien la actitud que había tenido de permitir las pegatinas, lo cual quiere decir que estamos firmemente en el criterio de que en este Parlamento ningún Parlamentario ostente ese tipo de pegatinas. De todas maneras, muchas gracias, señora Rubio, por hacer caso de mi petición.*

Damos la bienvenida y saludamos al señor Consejero, al Jefe de Gabinete y al señor Ortega, que le acompañan en esta comparecencia, agradecemos su presencia una vez más para hablar de las escuelas de San Francisco. Como la solicitud ha sido realizada por la señora Rubio, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero saludar al señor Consejero y al resto del equipo y agradecerles su presencia aquí para contestar a las preguntas que dan motivo a esta solicitud de comparecencia. Del día de ayer, más allá de la pegatina del No a la guerra, que sigo sustentando, lo cierto es que tuvimos otros temas que también eran de nuestra preocupación, en concreto era qué va a pasar con las escuelas públicas de la Plaza de San Francisco. Ciertamente, hay varias cuestiones que se podrían comentar al respecto. Por un lado, la preocupación lógica de la apyma y del centro por saber su futuro, pero hay otros asuntos que son los que dan lugar a esta solicitud de comparecencia, y es que, desde nuestro punto de vista, nos encontramos ante decisiones de tipo político que en este caso intentan significar el sacrificio de una dotación pública, que son las escuelas de San Francisco, en beneficio de intereses privados y en concreto del gran centro comercial en Intendencia, que desplaza la Biblioteca General hacia la Plaza de San Francisco.*

Pero la cuestión está, además de que Batzarre apoya decididamente que las escuelas de San Francisco no se derriben, en que con fecha 5 de octubre de 2001 tuvo entrada en el registro del Ayuntamiento de Pamplona un escrito de alegación dirigido a la Gerencia de Urbanismo solicitando la descatalogación del edificio de las escuelas de San Francisco para poder demolerlo, y el asunto está en que la alegación iba firmada por Juan Ramón Corpas Mauleón, en su calidad de Director General de Cultura. El asunto está también en que la Ley de patrimonio histórico nacional, en su artículo 21, tiene diversos puntos que protegen una figura catalogada como ésta, y es a la vista de esa alegación antes mencionada por lo que nos hacemos las preguntas de por qué creen que este edifico no merece la protección en grado tres que el catálogo del PEPRI y del plan municipal le otorgan.

¿Por qué creen que debe ser demolido? ¿Cómo ven compatible esto con la Ley de patrimonio histórico?, ¿cómo lo concilian? ¿Cómo explican su intención con el grado de protección uno que tiene además el edificio La Agrícola, en el entorno, como saben, frente a las escuelas públicas? ¿Qué argumentos tienen para que ostentando el cargo de director general de la Institución Príncipe de Viana, sin razón debidamente desarrollada ni justificada, tal como consta en la respuesta que dio el propio ayuntamiento para denegar la alegación, realmente sea quien en lugar de preservar el patrimonio histórico requiera su modificación en el catálogo de edificios?

Por otra parte, una cuestión muy importante, ¿la negativa del ayuntamiento a la alegación presentada por el Director de la Institución Príncipe de Viana ha modificado su intención de derribar las escuelas?, ¿continúan apostando por el mismo proyecto de nuevo edificio para la Biblioteca General?, ¿se están cuestionando las alturas y metros previstos en el proyecto de dicha biblioteca? Para esto y para cuanto quieran informar les agradeceré su respuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Rubio. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Estoy encantado de estrenar esta sala, sus señorías están acostumbradas, pero yo no había tenido el gusto ni el honor de comparecer ante la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento en la sede nueva del Parlamento. Espero, si los servicios de aire acondicionado no han subido la temperatura y la han podido controlar, ser breve para evitar el resfriado a su señoría porque también comprendo que la salud está por encima de todo y tampoco hay que generar gastos extras al Departamento de Salud*

con resfriados a lo mejor inútiles, esperemos que lo solucionen, para eso están los técnicos.

Ha hablado su señoría de una preocupación de la apyma por saber su futuro, de decisiones de tipo político en beneficio de intereses privados. Espero no voy a decir convencerles porque nunca espero convencerles sino explicarles, pero hay elementos importantísimos como la biblioteca, que creo que es prioritaria, y, desde luego, no voy a achacar en absoluto a la mala memoria no de su grupo, Batzarre, pero sí de otros grupos, de lo que hemos hecho y de lo que queremos seguir haciendo, de lo que pensamos que puede ser importante para Navarra, para la cultura de Navarra, con una gran biblioteca general que nos es imprescindible. Hoy me acompaña el Director del Servicio de Bibliotecas, que es quizá quien más podría dar fe de en qué situación nos encontramos desde hace mucho tiempo, de cómo han pasado dos legislaturas sin poder arreglar el tema, no porque no hayamos querido arreglarlo, sino porque se han ido demorando los problemas, pero esperamos que al final podamos estar orgullosos los navarros de haber solucionado un tema capital para cualquier comunidad que se precie de atender ese tipo de problemas.

Tendría que comenzar mi comparecencia diciendo que no es habitual encontrar en una solicitud de comparecencia un análisis tan detallado de la cuestión y con preguntas tan precisas como en este caso ha presentado su señoría. Realmente su señoría, según nos tiene acostumbrados, ha hecho la tarea, aunque yo diría que con errores, si bien es cierto que el carácter marcadamente técnico del tema puede servir, y además debe servir, de excusa en este caso. Por la misma razón me va a permitir su señoría que conteste a sus preguntas no en el orden en que las formula, porque podría resultar difícilmente inteligible para todos, sino siguiendo un orden sistemático para que resulten, o por lo menos eso es lo que intento, más claras la exposición y las respuestas.

Cuando me hice cargo del Departamento de Educación y Cultura en el año 1999 –tomé posesión el 29 de julio– me encontré, como todo aprendiente, con la urgencia de dotar a la Biblioteca General de Navarra de un edificio moderno y funcional. Los locales del edificio llamado La Agrícola, que desde el año 1972 alberga en planta baja y sótanos la Biblioteca General, resultan insuficientes en la actualidad para custodiar con las debidas garantías el patrimonio bibliográfico, además de no permitir por falta de espacio la dotación de nuevos espacios bibliotecarios, especialmente en lo referente a la atención al público y el acceso a los documentos. Esto no hace falta que lo explicite porque sus señorías lo conocen mucho mejor que yo, puesto que a mí me ha tocado vivir fuera de Navarra bastante tiempo y me ha llegado quizás más de nuevas este problema que teníamos ahí.

La decisión a este respecto se venía alargando demasiado por la necesidad de conjugar el deseo del departamento con el interés y las posibilidades del Ayuntamiento de Pamplona en cuanto a edificios o en cuanto a solares disponibles. Que la Biblioteca General está mejor en la Plaza de San Francisco o en el solar de Intendencia es, desde luego, una cuestión opinable. De hecho, se pasó una legislatura entera opinando unos que era mejor en San Francisco y otros que era mejor en Intendencia, cuatro años en esta discusión.

Como ciudadano puedo valorar la presencia de un centro comercial en Intendencia, me puede parecer bien, mal o regular; como Consejero de Educación y Cultura lo que me interesa es resolver los problemas de la biblioteca. A mí personalmente me parece que la ubicación frente a La Agrícola, que además podría albergar servicios auxiliares del sistema bibliotecario, teniendo la Biblioteca General en San Francisco y La Agrícola para unos servicios auxiliares, habla en favor de la Plaza de San Francisco.

Como bien saben sus señorías, fue el Gobierno tripartito municipal de Pamplona, Partido Socialista, CDN e Izquierda Unida, conviene recordarlo –yo no vivía en Pamplona ni en Navarra en esa época–, el que en 1998 propuso al Departamento de Educación y Cultura la construcción de la Biblioteca General de Navarra en el solar de las escuelas de San Francisco en la reubicación del colegio público en Teresianas, Palacio de Ezpeleta. Voy a ser el primero en empezar a dejar de hablar de Teresianas porque las pobres religiosas no tienen culpa de estar saliendo continuamente en la prensa cuando ellas solamente dejaron el local. Parece que tenemos un contencioso con Teresianas, creo que es hora de que hablemos con propiedad del Palacio de Ezpeleta y de que nos olvidemos de las Teresianas, que dejaron el local, ya que, si no, parece que encima, y más en esta tierra, tenemos un contencioso con una entidad privada o con un colegio privado que nada tiene que ver en esta, entre comillas, guerra, y emplear la palabra guerra en este momento resulta todavía más peyorativo, y con su señoría mucho más, con lo cual, tómelo desde el tema coloquial que supone la palabra guerra sin ninguna otra connotación, evidentemente.

En octubre de ese año –estoy hablando del año 1998, cuando se propone al Departamento de Educación y Cultura por parte del tripartito la construcción de la Biblioteca en San Francisco y la ubicación del colegio en el Palacio de Ezpeleta– el Ayuntamiento de Pamplona, que había aprobado por unanimidad un acuerdo plenario apostando por que el nuevo edificio no abandonara el casco antiguo, ofreció formalmente al Gobierno de Nava-

rra el solar de San Francisco para la construcción de la nueva Biblioteca General.

En la prensa del 29 de octubre de aquel año 1998 se pueden leer las declaraciones de los responsables municipales, quienes consideraban –y voy a citar textualmente– que el edificio de las escuelas públicas de San Francisco era el único contenedor capaz de albergar –se refería a la Biblioteca General–, bien utilizando su actual estructura o construyendo un nuevo inmueble de carácter emblemático.

Tengo que decir que cuando yo me hice cargo del Departamento de Educación y Cultura estuve buscando nuevos emplazamientos, puesto que había este acuerdo de que la Biblioteca General debía estar o parecía que debía estar en el casco antiguo. La verdad es que estudiamos diferentes emplazamientos y no era fácil buscar el emplazamiento.

Dos años después, el 25 de octubre de 2000, el Presidente del Gobierno de Navarra y la Alcaldesa de Pamplona firmaron un acuerdo de colaboración que zanjaba por fin esta cuestión asumiendo la propuesta del Gobierno tripartito y el acuerdo plenario del Consistorio. La cláusula segunda del acuerdo establece la cesión al Gobierno de Navarra del solar y edificio llamado Escuelas de San Francisco por parte del Ayuntamiento de Pamplona, que, consciente de la relevancia cultural y social que ha de desarrollar la Biblioteca General, manifiesta su voluntad de propiciar la construcción de su nueva sede en la ciudad dentro del núcleo histórico de Pamplona, contribuyendo así a la revitalización en todos los órdenes de su entorno urbano.

Se pasaron cuatro años discutiendo la ubicación, cuatro años reivindicando la Biblioteca General en el casco antiguo, reivindicando por parte del ayuntamiento que el lugar idóneo, ya que era muy difícil encontrar otros, como comprobé cuando me hice cargo del departamento en el año 99, eran las escuelas de San Francisco y cuando se llega a este acuerdo resulta que la política es la que es y jugamos a la política como queremos jugar en la política. No le acuso a su señoría, que no estaba ni en una parte ni en otra.

Por lo que respecta a la normativa que regula aspectos de protección y conservación del patrimonio, la Ley 16/85, de 25 de junio, del patrimonio histórico español, determina en su artículo 9 que gozarán de singular protección y tutela los bienes integrantes del patrimonio que sean declarados bienes de interés cultural, lo que conocemos por BIC. De acuerdo con el artículo 14 de la misma ley, esta declaración de BIC puede serlo –y me estoy refiriendo, evidentemente, a lo que es la Ley de patrimonio histórico español– en las categorías de monumento, jardín, conjunto y sitio histórico o zona arqueológica. Conviene distinguir lo que marca la Ley de patrimonio histórico de lo que luego pueden marcar las normativas municipales.

El casco antiguo de Pamplona fue declarado en 1968 conjunto histórico y en su ámbito existen declaraciones singulares como la de la Catedral, que es del año 1931; las murallas, que son del año 1939; la iglesia de San Saturnino, de 1995; y la Casa del Condestable, de 1997. La declaración del casco antiguo como bien de interés cultural obliga a tramitar un plan especial de protección del área afectada y este plan, de conformidad con el artículo 21.1 de la Ley de patrimonio histórico español, debe incorporar un catálogo de edificios protegidos según distintos grados, y así lo hace el PEPRI del casco antiguo.

Siento tener que referirme hoy en esta comparecencia a términos muy técnicos, me figuro que desconocidos para la mayoría de sus señorías, como es obvio, pero como su señoría ha entrado en estos términos técnicos, creo que mi obligación es también contestar en los mismos términos, aun intentando quizá para el resto de sus señorías que no somos expertos en materia de arquitectura o arqueología urbana acercarlos a un lenguaje más próximo.

Las determinaciones urbanísticas aplicables a las escuelas de San Francisco son, por consiguiente, las recogidas en el plan especial de protección y reforma interior del casco antiguo de Pamplona, aprobado por acuerdo del Pleno de 7 de julio de 2001. El PEPRI del casco antiguo, además de proteger los valores de su patrimonio arquitectónico y ambiental en virtud de los cuales fue declarado conjunto histórico-artístico, quiere hacer posible su recuperación física, funcional y social a partir de actuaciones de reforma, de equipamiento y de mejora de las condiciones de habitabilidad de sus viviendas.

Esta doble finalidad es lo que justifica que el proyecto redactado se haya formulado como un plan especial de protección, pero a su vez como un plan de reforma interior. De ahí que el PEPRI, en su artículo 91, sobre usos dotacionales, proponga para las escuelas de San Francisco el destino a equipamiento sociocultural, mencionando de forma expresa la Biblioteca General. El PEPRI, que, como he dicho a sus señorías, fue aprobado en el año 2001, ya contempla esta peculiaridad sobre usos dotacionales y propone para las escuelas de San Francisco el destino de un equipamiento sociocultural y además de una biblioteca general.

Y, aunque mantiene la catalogación del edificio con el mínimo grado de protección, que es el grado tres, el PEPRI lo incluye en el régimen urbanístico de indeferencia en lugar del de conservación, lo que permite acometer en su solar la construcción de un edificio de nueva planta. De manera que el

PEPRI, además de contemplar que está en grado de protección tres, contempla lo que va a ser y lo incluye en régimen urbanístico de indiferencia.

En la memoria del PEPRI, en la página 75, puesto que su señoría lo ha estudiado a fondo y lo puede comprobar, se señala expresamente que la Biblioteca General se emplazará en el edificio –se refiere al edificio de las escuelas– o solar que resultara del derribo. De manera que esto está contemplado en el PEPRI, la Biblioteca General puede ubicarse en el edificio de las escuelas de San Francisco o en el solar que resultara del derribo.

Es, por consiguiente, el PEPRI del casco antiguo el que contempla la posibilidad de descatalogación de las escuelas para permitir la construcción de la Biblioteca General, dotación que responde a un programa de necesidades exigente adaptado al nuevo entorno tecnológico y a las demandas y necesidades de los usuarios de Pamplona y de toda Navarra, un programa basado en recomendaciones de organismos nacionales e internacionales en materia de bibliotecas públicas y que aborda una triple vertiente: biblioteca pública, biblioteca central del sistema de bibliotecas públicas de la Comunidad Foral y biblioteca, podríamos decir, entre comillas, nacional, responsable del patrimonio bibliográfico, del depósito legal y de la bibliografía navarra. Se trata de un programa funcional que va a resolver un déficit patente del sistema bibliotecario de Navarra y que difícilmente puede adaptarse a las características y a las servidumbres del actual edificio de las escuelas de San Francisco.

Sin embargo, en el concurso público de ideas que convocó el departamento se daba la posibilidad de mantener el edificio actual. Yo les voy a confesar a sus señorías, y fuera del guión, que cuando llegué al departamento la primera idea que había era la de mantener el edificio y sacar un concurso de ideas, lo digo con toda sinceridad. Yo pensé que si no había impedimentos legales que impidieran que el edificio pudiera permanecer me parecía absurdo, lo digo con toda sinceridad, y podré estar equivocado, como podemos estar equivocados todos, sacar un concurso de ideas en el cual a los arquitectos se les da el esqueleto, es decir, proponga usted ideas para ver qué hace dentro. Para eso hay que coger a un gran experto en diseño de bibliotecas para que me diseñe el interior y no hacer un concurso de ideas para ver qué se le ocurre a alguien manteniendo el edificio. Creo que sus señorías, además, estando donde estamos, pueden comprender perfectamente las servidumbres que supone, salvo que por imperativo legal no quede más remedio, mantener la estructura de un edificio, intentar acomodarse a esa estructura y lo que puede suponer de encarecimiento de servidumbres que al final conducen a muy poco.

La verdad es que, salvo razones de peso legales que hubieran dicho que ese edificio había que mantenerlo, yo no encontraba motivos, porque un concurso de ideas es abierto y no se pone como condición ni mantenerlo ni destruirlo. Diséñeme en un concurso internacional de ideas una biblioteca en este entorno; dirá el arquitecto de cualquier sitio, porque no todos son tan talibanes como pueda ser yo, habrá personas con mucha sensibilidad para poder decir: usted verá si le merece la pena aprovechar este edificio, si le merece la pena aprovechar la fachada, si le merece la pena aprovechar lo que tiene o hacer uno nuevo con un aire nuevo. En este momento recuerdo un edificio en Viena al lado de la catedral, a mano izquierda, el de la cristalera. Con toda la polémica que ha habido, con todo lo que rompe esquemas se ha hecho al lado de la espléndida catedral de Viena este edificio de cristaleras, con mucha polémica pero ahí está y, de hecho, a uno le permite cuando enfila la calle ver reflejada la catedral en la espléndida cristalera, una auténtica barbaridad a primera vista, pero, bueno, vamos a dejar, para eso hacemos un concurso de ideas. Y en eso sí que quiero asumir mi responsabilidad directa, porque cuando yo llegué la idea era que había que poner como condición mantener el edificio. Y si eso no era una condición imprescindible yo no veía por qué, y había que dejar a los arquitectos que se presentaban al concurso de ideas que hicieran y propusieran sus ideas.

Realmente, de los 147 proyectos que se presentaron, dejando libertad para mantener una parte, no mantener nada o mantenerlo todo, el 70 por ciento proponía el derribo total o parcial del actual edificio. De los 147 proyectos –asumo, como digo, la responsabilidad de esta decisión– hubo diez finalistas. De los diez finalistas, tres proponían distintos grados de conservación del edificio, alguno proponía simplemente la fachada y había otras soluciones intermedias, y siete proponían el derribo del edificio. Finalmente el primer premio se concedió a la propuesta del arquitecto don Manuel Ferrer Sala que proyecta un edificio de nueva planta.

Quiero decir también y fuera del guión a sus señorías que esta propuesta que hubo por parte del tribunal seleccionador causó una gran sorpresa en el mundo de la arquitectura en España porque se pensaban que estos concursos estaban amañados, estaban dados, concedidos, que tenían nombres y apellidos, y realmente a mí me han felicitado muchas personas porque fue un concurso desde la objetividad, estemos o no estemos de acuerdo, yo les voy a decir a sus señorías que es el proyecto que más me gustó, pero lo que sí es verdad es que marcó una pauta entre los arquitectos de España de con qué seriedad, con qué objetividad se hizo y cómo incluso lo ganó un estudio de arquitectos que

no era conocido y que, desde luego, no parecía que tenía los boletos para ganar, porque parece que todo el mundo había hecho sus quinielas o sus porras para ver quién iba a salir ganador. Sorprendió a todo el mundo, lo que indica la objetividad con que el jurado, que estuvo integrado por arquitectos no sólo de aquí, sino de Madrid y de otras comunidades, actuó y éste fue el resultado de los finalistas y del ganador.

Por otro lado, la futura Biblioteca General de Navarra debe considerarse como una edificación singular en relación con el parcelario y para un uso también singular respecto al residencial. Insisto en que estoy empleando una terminología técnica, su señoría doña Milagros Rubio la conoce, y al resto, si quieren luego aclaraciones, también se las daré.

Primero, no resulta procedente que esté regulada en su definición volumétrica y en su definición estética, de la misma forma que el resto de las edificaciones que pueda haber en esa zona. El propio PEPRI permite determinadas excepciones en cuanto a huecos de fachada y en cuanto a cubiertas en sus artículos 71, 72 y 77 cuando se trata de edificios singulares como es el caso que nos ocupa ahora. Por consiguiente, lo que el Gobierno de Navarra plantea, tanto en lo que se refiere a la catalogación como a la normativa urbanística, respecto a las alineaciones, altura y volumen del nuevo edificio, es conforme con el PEPRI en vigor.

Por lo que respecta al cierre de La Agrícola, que es otro punto yo creo que importante de su pregunta, hay que decir que en el catálogo municipal se protege con el grado uno, es decir, con protección integral. La Agrícola en el catálogo municipal está protegida con grado uno, protección integral. Ahora bien, este grado de protección en nada afecta a las determinaciones sobre la Plaza de San Francisco y, por tanto, tampoco al edificio de las escuelas públicas de San Francisco. Quizá ése ha podido ser el núcleo de la pregunta de su señoría.

La interpretación que su señoría hace del artículo 21.1 de la normativa general del catálogo del plan municipal incurre, a mi modo de ver, en un error manifiesto al confundir el concepto de parcela, que tiene un sentido bien concreto y bien definido en el ámbito urbanístico, con el concepto más genérico de entorno. Yo creo que quizá es ahí donde su señoría está confundida al confundir parcela con entorno.

El artículo 21.1 es el que lleva por título Parcela en edificios catalogados, y determina que si en una parcela existen edificios protegidos en grados uno y dos lo estarán también el resto de edificios de la misma parcela en la propia parcela, pero los edificios del entorno situados en parcelas distintas no están, evidentemente, sometidos a limitación alguna por el mero hecho de estar en las cercanías de un edificio protegido. Estamos hablando de normativa municipal, no de normativa estatal. Pero en este caso concreto el edificio de La Agrícola está construido sobre las parcelas 945 y 946 mientras que las escuelas de San Francisco ocupan la parcela 852. O sea que el concepto municipal, que no del patrimonio histórico nacional, de parcela tampoco en este caso puede ser puesto sobre la mesa porque son parcelas distintas. Es más, el edificio de La Agrícola ocupa dos parcelas, pero son totalmente distintas a la parcela que ocupa el edifico de las escuelas de San Francisco, que es la 852.

Si se hubiera pretendido proteger toda la Plaza de San Francisco se habría aplicado la figura de recinto, que está establecida en el mismo catálogo, como ocurre, por ejemplo, con la Plaza de Recoletas. La Plaza de Recoletas está catalogada como recinto, por lo tanto, toda la Plaza de Recoletas está protegida. Lo mismo habría habido que hacer con la Plaza de San Francisco si se hubiera considerado como recinto. Comprendo que a su señoría le cueste, a mí también me ha costado mucho tiempo, distinguir entre recinto, parcela y entorno, no son temas a primera vista fáciles de enmarcar.

La Plaza de San Francisco no tiene la consideración de recinto y, por lo tanto, ningún edificio de la plaza está sometido a determinaciones urbanísticas por el solo hecho de estar en la Plaza. Aunque todo es discutible y aunque todo por aproximación podría ser, las cosas son como son. Me dirán: ¿y por qué se hizo en Recoletas y no en San Francisco? Porque se hizo en Recoletas y no se hizo en San Francisco. ¿Y qué hubiera ocurrido si San Francisco hubiera sido una plaza porticada, por ejemplo? Podría haber sido San Francisco una plaza porticada que probablemente hubiera sido declarada BIC, con lo cual no habría nada que hacer, o podría haber sido declarada recinto, en cuyo caso todo lo que supone una plaza porticada que podría haber sido San Francisco, aunque no hubiera sido declarada BIC, que lo normal es que hubiera sido declarada BIC, también sería intocable. En este caso no estamos hablando de lo mismo.

En cuanto a lo que dice la Ley de patrimonio acerca del entorno y enclave de los edificios declarados BIC, lo primero que hay que puntualizar es que La Agrícola no tiene tal declaración de edificio BIC. Una cosa es el grado de protección previsto en un catálogo municipal y otra cosa es la protección derivada de la Ley de patrimonio histórico artístico español.

Por otro lado, aunque La Agrícola tuviera la declaración de bien de interés cultural, su señoría interpreta de manera incorrecta la ley. El artículo 11. 2 establece que la declaración de un bien de interés cultural obliga a delimitar un entorno y el artículo 18 dice que un inmueble declarado BIC es

inseparable de su entorno. Estos artículos tienen por objeto evitar el traslado de inmuebles declarados BIC, es decir, yo no puedo desmontar un bien declarado BIC para montarlo en otro sitio, si está declarado BIC lo tengo que dejar in situ, y por lo tanto, a esto me obliga a mí la declaración de un bien inmueble declarado BIC y a someter a la autorización de la autoridad competente, en nuestro caso la Institución Príncipe de Viana, las eventuales actuaciones en su entorno, lo cual significa, dicho sea de paso, que tales intervenciones son posibles porque, de lo contrario, no haría falta una autorización. Si yo tengo que pedir una autorización para una actuación en un entorno BIC es porque es posible que me la concedan, pero estamos hablando de un entorno BIC que no es el caso.

En cualquier caso, esos artículos de la Ley de patrimonio histórico, como he dicho, no son de aplicación en el caso de La Agrícola y en el caso de la Plaza de San Francisco. Por consiguiente, la posibilidad de descatalogación de las escuelas de San Francisco no sólo es conforme con el PEPRI, que prevé su derribo, como he dicho a sus señorías, sino también con la Ley de patrimonio histórico español.

Lo que está en juego aquí, por tanto, no es el respeto de la normativa vigente, sino la oportunidad y la conveniencia de construir la nueva sede de la Biblioteca General de Navarra en el solar de las escuelas de San Francisco valorando los pros y los contras de esta decisión. Lo que el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona han manifestado al firmar el acuerdo de colaboración es que la construcción de la Biblioteca General en la Plaza de San Francisco y la remodelación del Palacio de Ezpeleta suponen un beneficio, para el casco antiguo en general y para el colegio público en particular, para Pamplona y para Navarra.

Señorías, creo, y estoy en la Comisión de Educación y Cultura, con lo cual, no creo que haga falta insistir mucho, que en Navarra tenemos una carencia fundamental. Tenemos dos muy importantes; independientemente del centro de arte contemporáneo, de museos, etcétera, creo que tenemos dos carencias fundamentales: el Archivo General, que lo vamos a solucionar en breve plazo, y la Biblioteca General de Navarra. Si estuviera en la Comisión de Obras Públicas o en la de Medio Ambiente o en cualquier otra probablemente tendría que extenderme más, pero en esta Comisión creo que no me tengo que extender para explicar la urgencia de una biblioteca general de Navarra cuando estamos en la situación en la que estamos.

Hoy he despachado largamente con el director del servicio los problemas que estamos teniendo con unos locales próximos, que probablemente los tendremos que dejar, en unos sótanos, con una biblioteca activa, es decir, que tiene fondos, que no los podemos tener en la biblioteca y que los tenemos que tener en lo que es la Cámara de Comptos, donde estamos desahuciados, dicho sea de paso, para poder acceder a ellos. Me decía el director del servicio que si tenemos que desalojar eso tendremos que cerrar las salas de consulta o de estudio de la Biblioteca General. Tenemos un problema yo diría que vergonzoso y vergonzante para Navarra en cuanto a la Biblioteca General. Llevamos una legislatura entera, cuatro años enteros mareando la perdiz diciendo que si aquí o si allá y, al final, en esta legislatura se intenta solucionar teniendo en cuenta lo que se había dicho desde el Ayuntamiento de Pamplona y tampoco hemos acertado. Estamos al final de una legislatura con el tema encauzado y espero que en la próxima, gobierne quien gobierne, se pueda llevar adelante esta obra importante y necesaria para el desarrollo cultural de Navarra por encima de museos y por encima de otros equipamientos.

Señores, a veces no entiendo por qué tenemos que seguir pensando en que nos podríamos pasar otra legislatura mareando la perdiz y que pasaran otros cuatro años sin solucionar un tema que a mí, como navarro, como responsable de Cultura, se me cae la cara de vergüenza. Creo que ahí todos los esfuerzos que tenemos que hacer son por solucionar este tema importante y que en estos momentos está encauzado. Resulta que la solución en esta legislatura es coincidente con la de la legislatura anterior, que no fue posible y no se pudo llevar a cabo porque no había coincidencia, y ahora, en esta legislatura, que llegamos a la coincidencia, resulta que hay que volver a marear la perdiz para no llegar a conclusiones. ¿Queremos o no queremos que Navarra tenga la biblioteca general que se merece? Porque no podemos seguir en la situación precaria en la que estamos. Y no atropellando a nadie, sino simplemente siendo consecuentes y siendo coherentes con lo que todos queremos y con lo que todos pretendemos alcanzar.

En conclusión, el escrito del Director General de Cultura de 5 de octubre de 2001, al que su señoría se refiere en la solicitud de comparecencia, es plenamente coherente con los términos del convenio entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Pamplona y deja constancia de un hecho que afecta al plan municipal, como es la resolución del concurso de ideas para la nueva sede de la Biblioteca General y la necesidad de descatalogar las escuelas.

La Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona resolvió desestimar, como alegación al plan municipal, esta cuestión de la descatalogación y la orienta hacia una modificación puntual del PEPRI en el casco antiguo. Por consiguiente, no es una negativa del ayuntamiento a descatalogar el edificio de las escuelas; el proyecto sigue adelante, como no podía ser de otra manera, pues tanto el

Ayuntamiento de Pamplona como el Gobierno de Navarra tienen una decidida voluntad de cumplir los compromisos contraídos en el acuerdo de colaboración para construir la nueva sede de la Biblioteca General en las escuelas de San Francisco. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero, por la información que nos ha facilitado. A continuación abriremos un turno de intervenciones, comenzando por la señora Rubio. Tiene la palabra.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Agradezco las explicaciones del señor Consejero, pero tengo que decir que difiero en unas cuantas. No le voy a discutir, indudablemente, la diferencia entre recinto y parcela y que, efectivamente, hubiese sido más adecuado, en el caso de serlo, haber recurrido a esa figura, pero, más allá de ese debate concreto, me parece totalmente discutible la interpretación de la Ley de patrimonio, y me parece totalmente discutible si en este caso en torno a las escuelas de San Francisco hubiera que proteger el entorno.*

También me parece discutible, de hecho, hay suficiente ambigüedad tanto en el propio PEPRI como en la ley, hasta dónde debería llegar la protección en el caso del edificio concreto –voy a ceñirme a las escuelas de San Francisco–. En todo caso, lo que sí es cierto es una cuestión que usted ha comentado, y es que el ayuntamiento ha desestimado la alegación. ¿Que la enfoca hacia la posible modificación del PEPRI? La enfoca hacía ahí en que realmente le viene a decir el propio ayuntamiento al Director de Príncipe de Viana que haga sus deberes bien, porque, mire usted, yo puedo tener algún lapsus, algún error técnico dentro de una serie de aciertos y errores, pero lo que no se puede consentir es que los tenga el Director de Príncipe de Viana en un asunto de éstos queriendo con una alegación simplemente descatalogar un edificio.

El propio ayuntamiento le tiene que contestar ante esa pretensión diciendo: A la vista de la alegación presentada, y dada la inexistencia en la misma de razones suficientemente desarrolladas y justificadas que permitan valorar una posible descatalogación del edificio actual, se propone desestimarla como alegación al plan municipal en tramitación, con independencia de que pudiera –hipotético- ser objeto de tenerse en cuenta en otras circunstancias como una modificación puntual del PEPRI del casco antiguo.

En todo caso, francamente, quiero ir al fondo de la cuestión. Usted dice que Navarra se merece una biblioteca general. Yo pienso que también, Navarra se merece una buena biblioteca general y Navarra se merece, por cierto, una buena ley de bibliotecas y Navarra se merece un desarrollo bibliotecario que la oposición de este Parlamento ha intentado en sendas ocasiones con diferentes iniciativas desde distintos grupos, unos han presentado más cosas, otros menos, pero con diferentes iniciativas.

Sin embargo, es verdad que la cuestión de fondo igual no puede debatirse aquí en profundidad, porque insisto en algo que antes mencionaba, en que se mezclan demasiados intereses: intereses privados, intereses objetivos, intereses de grupo, y, desde luego, no encuentro cómo se puede salvar toda esta carrera de obstáculos en beneficio en este caso del colegio público, y digo lo del colegio público porque en su calidad de Consejero creo que debe ser una de las cuestiones, además de la Biblioteca, que indudablemente le tienen que ocupar y preocupar, y no sé cómo puede hacerse, insisto, si no se deslindan adecuadamente todos los intereses y aquí se ven exclusivamente y honestamente desde el punto de vista cultural y educativo, y parece bastante difícil hacerlo cuando se parte de que hay un acuerdo previo que determina hacia dónde se debe ir, en qué dirección se debe ir, en cuanto a que el colegio de San Francisco sea derribado, sin tener en cuenta ni las voces de la apyma ni las voces de otros expertos y ni siquiera el grado de protección del propio edificio, que no creo que haga falta leerle a usted que precisamente en ese grado de protección sería importante que se mantuviesen, de acuerdo con el PEPRI, una serie de estructuras, conservación de fachadas exteriores, composición, huecos, materiales, ornamentación, etcétera, no voy a leer todo lo que la ficha del catálogo de edificios protegidos dice.

En cualquier caso, insisto, creo que estamos ante un asunto bien difícil si no vamos al meollo de la cuestión y si no hacemos que predomine precisamente en esta Comisión y en su consejería el bien cultura del bien educativo. Mire, y ya lo dije aquí también, en esa reunión en la que la señora Beriáin no debió verme porque llevaba la misma pegatina, pero ya dije: mire, en la visita que hemos hecho a las escuelas de San Francisco ha habido una cuestión muy pedagógica: nos han enseñado una maqueta a escala del actual edificio del colegio San Francisco y del de Teresianas o, como a usted le gusta llamar, el Palacio de Ezpeleta, que también lo es. Intenten meter la cosas que caben aquí, y cosas eran pupitres, mesas, material, intenten meterlas ahí, las mismas. No salía la cuenta, había que ser muy hábiles. A escala, sí. Y, efectivamente, la diferencia, desde luego, es cuantiosa. Indudablemente que hacen falta arreglos en la escuela de San Francisco, pero insisto en que creo que no debería ser precisamente el director de Príncipe de Viana quien solicitara la descatalogación de un edificio catalogado en grado tres sin razones justificadas en el mismo escrito de su propia alegación,

y no se me contesta de manera convincente por parte del señor Consejero.

Como usted ya ha anunciado que va a seguir en el próximo gobierno, o así lo he creído entender, si es que gobierna UPN, entiendo que quizás tenga que hacer el papel que hace, a lo mejor incluso coincide con lo que usted piensa, a saber, pero la verdad es que estamos ante un tema en el que una vez más van a primar otros intereses sobre los intereses educativos y culturales. Creo que ésa es una interpretación, entre otras posibles, pero que, desde luego, se basa y se sustenta en indicios claros.

Ha hablado del tripartito. Yo no voy a ser quien hable de la política del tripartito porque, además, como usted mismo ha dicho, no tenía mucho que ver con él, quizás haya otras personas que pueden decir algo, pero yo creo que, tal como usted ha dicho, incluso habría cuestiones discutibles respecto a lo que en su momento se aprobó por parte del Ayuntamiento de Pamplona, pero ésa es un discusión para el Ayuntamiento de Pamplona, yo no pretendo trasladar aquí las discusiones del propio ayuntamiento, sino en todo caso lo que nos compete en este momento. Y considero, permítame decírselo como una opinión, que es un error esa declaración de intenciones, bueno, no la declaración, sino la intención en sí misma, que usted ha anunciado que sigue teniendo su Gobierno para que sea derribado el local donde se ubican las escuelas de San Francisco, y que, desde luego, el colegio público no será quien salga ganando.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Rubio. Ya que usted ha vuelto a aludir el tema, yo también vuelvo a responder. Como le he dicho, efectivamente, ayer no le vi la pegatina puesta en este Parlamento, porque si lo hubiese hecho, si me hubiese dado cuenta, le habría rogado, lo mismo que he hecho hoy y que haré en el futuro, en estas mismas circunstancias, que se le quitase.*

Vamos a continuar con el turno de intervenciones. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Mori.

SR. MORI IGOA: *Muchas gracias, señora Presidenta. No es mi intención entrar en la polémica que hay sobre las pegatinas, pero tendrá que determinar un día la Mesa, con su superior criterio, qué debe poner en cada pegatina o qué es una pegatina, si es un papelito adherido a la chaqueta, si es una chapita, qué textos pueden ir incluidos, etcétera. Porque, claro, si yo llego a llevar una pegatina de esas amarillas con cara sonriente, seguramente también me la habría tenido que quitar, porque como es una pegatina, pero no voy a entrar, como digo, en esa polémica, porque la Mesa, con su superior criterio, seguramente será la que determine esta situación.*

No tenía un guión preestablecido de lo que iba a decir hoy porque la solicitud de comparecencia era clara, estaba muy justificada por parte de la señora Rubio y era ella quien tenía más interés en debatir con usted sobre esto, pero he oído cosas que me han hecho guionizar un poco sobre el papel. Hay una cosa que me preocupa mucho y que me ha sorprendido. Ha dicho que que gane en un concurso alguien desconocido demuestra la objetividad del concurso. Es algo que me ha preocupado sobremanera, porque, claro, si el señor Moneo hubiera sido el cabeza de la porra y hubiera ganado, ¿se habría cuestionado? Es decir, usted ha dicho algo que creo que lo que ha hecho ha sido perjudicar. El hecho de que gane un concurso un desconocido no dice que haya objetividad o no, entonces, que el señor Consejero, máximo responsable de una adjudicación, diga eso lo que hace es que caiga un halo de duda sobre si alguien que es favorito en una porra gana un concurso. Preferiría que lo aclarara, sobre todo porque puede generar ciertas dudas a la opinión pública.

Veo que sigue en su intención de que sus comparecencias sean prolijas, habla largo y tendido, y en esa intención de ser prolijo al final ha hecho alusiones a las que yo voy a entrar. Ha hablado de la situación vergonzosa y vergonzante de la Biblioteca General. Evidentemente, yo creo que todo el mundo está en la intención de buscar la mejor salida, pero no a cualquier precio. Ha hablado de que hay un acuerdo del ayuntamiento, que fue el que le dijo al Gobierno que se colocara la biblioteca en ese solar y que se llevara el colegio de San Francisco al edificio de Teresianas, lo que no ha dicho es que ese acuerdo adoptado por unanimidad en el Ayuntamiento de Pamplona, y así lo reflejábamos nosotros en comparecencias anteriores, fue condicionado a que realmente el Palacio de Ezpeleta tuviera capacidad y condiciones para albergar las escuelas de San Francisco, es decir, estaba absolutamente condicionado, no era una carta blanca ni un cheque en blanco para nadie, era un acuerdo que se tomó, como se toman muchos otros acuerdos, no por mayoría absoluta, sino por unanimidad y con condiciones que usted, evidentemente, las salta por alto porque en su discurso le interesará.

Como digo, nosotros queremos la biblioteca, pero no a costa de la educación pública en este caso, sino que lo que queremos es que se cumplan las cosas en condiciones. Porque los estudiantes van a ir a un colegio del que estamos absolutamente convencidos de que no reúne las condiciones, porque si para que reúna las condiciones de tener baja más dos, que es como tienen que ser los colegios, van a un baja más cinco, resulta que se tienen que acoger a una disposición adicional que dice que pueden ir fuera de un baja más dos si hay situaciones excepcionales, y yo creo que en este

momento no hay una situación excepcional, porque que vaya la biblioteca al edificio de San Francisco para nuestro grupo no es una situación excepcional porque se pueden buscar otros lugares para la biblioteca, porque estamos absolutamente convencidos de que incluso sin salir del casco viejo se podrían encontrar, por lo tanto, me hace derivar mi discurso no hacia la descalificación o no de la zona de San Francisco y del colegio público de San Francisco, sino hacia los verdaderos intereses que al final hacen que se tenga que descatalogar, y no hablo de intereses entrecomillados o como palabra oscura, sino de intereses de una ubicación concreta pero, en opinión de nuestro grupo, sin medir exactamente cuál es el resultado de esa ubicación.

Por lo tanto, nosotros seguimos pensando, como dije ayer claramente, que una dotación básica no puede sustituir a otra dotación básica eliminando los derechos de la primera, es decir, si el colegio de San Francisco se fuera a otro sitio mejor sería lógico, pero no puede ir a un sitio peor, con lo cual, está en contradicción con el interés de la primera dotación básica. Tampoco puede ir en detrimento de los usuarios y menos en este caso, son niños y niñas, y no puede ir en detrimento de la educación pública. La política está para dar soluciones a los problemas y no podemos generar mayores problemas con las soluciones que se dan, y en este caso nosotros creemos que se está generando un problema mayor.

Por lo tanto, sin entrar en el fondo de la descatalogación o no, que yo creo que técnicamente la señora Rubio ya ha dicho lo que tenía que decir, lo que hay que hacer es buscar urgentemente una solución a la biblioteca con imaginación, buscando una nueva ubicación y también utilizar esa misma imaginación para ver qué se instala en el edificio de Teresianas, porque, como vimos ayer, estando nosotros de visita fabricaron tres aulas, es decir, mientras estuvimos allí fabricaron en una hora tres aulas, me imagino que desfabricarlas costará bastante menos, si calculamos que hay veintitantas aulas y en una hora se hicieron tres aulas emplearán siete horas para hacer las aulas, con lo cual, el edificio va a quedar rehabilitado para cualquier cosa, porque sí que estoy de acuerdo con usted en que la rehabilitación de los dos edificios es muy buena para Pamplona y para Navarra, sin lugar a dudas, por lo tanto, la rehabilitación de los dos edificios. Uno es necesario y urgente que se rehabilite para la educación de los niños, que llevan diez años en situación, no voy a utilizar palabras muy duras, pero bastante lamentable, ayer vimos cosas que a mí por lo menos me extrañaron, los apuntalamientos sin solucionar desde hace años, etcétera. Entonces, creo que tenemos que echarle imaginación y solucionar este problema, evidentemente, pero no a costa de todo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Mori. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Saludo al Consejero y a quienes le acompañan y a sus señorías. Creo que aquí hay que ir al fondo de la cuestión, y siento tener que ser repetitiva, pero el señor Consejero también lo repite, yo creo que al final lo que estamos viendo en esta legislatura, y es perfecto, porque además tiene una experiencia tremenda no solamente en política urbanística, que ha creado no pocos problemas a esta ciudad e incluso a Navarra, pero al final usted ha hecho lo que tenía que hacer hoy aquí, que era hacer administrativamente el encaje de bolillos, y lo ha hecho perfectamente. Desde el punto de vista administrativo, muchas cosas son perfectas, pero en el fondo de toda esta cuestión no tenemos todas las cartas sobre la mesa. Aquí, una vez más, se intentan contraponer dos proyectos que para nosotros no se contraponen, que son necesarios, uno es la necesidad de una dotación para una biblioteca general para Navarra, en lo que mi grupo, Izquierda Unida, siempre ha estado y está de acuerdo, tiene que existir esa dotación, y otro es que tiene que existir una dotación educativa para el casco viejo de Pamplona, y eso es una realidad que la hemos defendido incluso desde el año 2000, tengo aquí notas de prensa de lo que decían mi grupo municipal y esta Parlamentaria en ruedas de prensa al respecto. Por lo tanto, no se trata de contraponer dos proyectos.*

Segunda cuestión, ya se lo ha dicho el portavoz socialista, pero creo que hay que volver a repetírselo, porque no es la primera ni la segunda ni la tercera vez que usted habla de la decisión que se tomó en su día en el Ayuntamiento de Pamplona por parte del tripartito, que es clara y está escrita, y usted, además, debe tener esos escritos y ese convenio: el traslado de la Biblioteca General al edificio de San Francisco estaba totalmente condicionado a que la nueva dotación educativa cumpliera los requisitos y diera respuesta a las necesidades educativas. Mi grupo –lo tengo aquí escrito además porque esto se dijo y está escrito– estaba pensando en un dotación no solamente para infantil y primaria, sino en una dotación incluso para secundaria para el casco viejo. Por lo tanto, vamos a situar las cosas en su sitio, siempre estuvo condicionado.

Había más posibilidades y todos lo sabíamos. Estaba el solar de Intendencia, que unos, como mi grupo, pensábamos para dotación de centro cívico, que ésa fue una idea que se barajó en el tripartito, por lo menos por parte de mi grupo, y se expuso, otros, y así nos lo hicieron saber, pensaron que la Biblioteca General debería estar en el solar de Intendencia. Eran posibilidades que todos baraja-

ron y que terminada la pasada legislatura no se había llegado a esa conclusión.

Dicho esto, quiero reafirmarme en un tema que me parece preocupante, y es que es aquí no estamos hablando de todo lo que hay. Hay otros intereses muy concretos, hay que ubicar no solamente la biblioteca, sino además un centro comercial muy concreto, que es El Corte Inglés, y ése es el tema. Entonces, claro, tenemos los espacios que tenemos, y no es una cuestión de jugar, ustedes saben perfectamente que tienen que acomodar, y como no se dicen todas las cosas, al final, aquí los paganos van a ser unos niños que, con calzador, se van a meter en un sitio que no se corresponde con lo que ahora mismo tienen, y lo que no puede ser es que empeoremos una dotación educativa, y no solamente eso, sino que nos arriesguemos a consecuencias bastante serias en un futuro, y todo porque tenemos que ubicar. Pues, mire usted, estamos de acuerdo en que exista la Biblioteca General, pero puede que ese emplazamiento no sirva, y, desde luego, que en un concurso de ideas, que a todo el mundo sorprende, gane un estudio desconocido que además propone que se derribe un edificio a mí también me ha preocupado bastante. Nunca me preocupó usted tanto como en esta comparecencia, de verdad se lo digo. Creo que nos viene a dar a entender que en los concursos antes la cosa ya estaba más o menos concedida, y también nos preocupa mucho un estudio desconocido que sorprende a todo el mundo y además habla de derribar.

Cuando ha hablado de lo de la declaración BIC me ha recordado a lo que pasó en el Baluarte. Los BIC están protegidos y éste está en ese régimen urbanístico de indiferencia, yo creo que al final si por algo se ha caracterizado la política urbanística de UPN es por la indiferencia a lo que son los monumentos, a lo que es el pensamiento mayoritario de la población, y, por lo tanto, yo creo que ustedes, una de las labores que tienen que hacer, por si acaso no gobiernan, ya la están haciendo, que es dejar todo atado y bien atado para que los que vengan después poco puedan hacer.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero y a sus acompañantes la información que nos han dado, que ha venido a fortalecer la postura que nosotros tenemos, y me voy a basar en la coherencia que hemos tenido desde el primer momento tanto los Concejales que han estado en el Ayuntamiento de Pamplona como los Parlamentarios de Convergencia de Demócratas de Navarra, coherencia total, basada y apoyada en los informes que se hicieron por el Consejo de Navarra.*

Ayer visitamos las escuelas de San Francisco y vimos cómo estaban y también visité Teresianas. Por cierto, me hubiera gustado que la señora Rubio también hubiera ido, parecía que tenía un interés especial en un sitio y al otro no fue, y como parece que los malos de la película somos los que apoyamos el otro proyecto, el que verdaderamente puede que salga adelante, tengo que decir que nosotros hemos mantenido esa postura, como he dicho antes, basándonos en los informes técnicos y en que, además, tiene cabida todo el alumnado que va a ir de San Francisco a Teresianas y el que pueda haber si la natalidad va en aumento. No creemos que esté en malas condiciones el sitio donde se va a ubicar, me pareció una gran obra la que se está realizando.

Además, tengo que decir que lo que no sé es cómo se puede estar en las escuelas de San Francisco cuando se está con techos apuntalados, cuando no se puede usar siquiera la sala más grande que hay. Creo que es hora de que pasen a un sitio mejor, nuevo, con la rehabilitación de dos edificios buenísimos, que van a ser para la ciudad y, desde luego, teniendo una biblioteca general que Navarra se merece. Por tanto, una vez que los informes nos han dado el grado positivo que nosotros creíamos que iban a dar, no tenemos ningún inconveniente en apoyar ese proyecto, diga lo diga el resto de grupos.

Ya sabemos que hay intereses, intereses hay en todas partes. Desde luego, por parte de nuestro grupo no hay ningún interés, ni en uno ni en otro. Eso lo queremos dejar muy claro. Lo que nos mueve es que hay unos informes técnicos, y hoy estamos aquí actuando en un edificio que, si antes no cumplía lo que tenía que cumplir el día que fue creado, ahora está cumpliendo una labor después de su rehabilitación, y eso es lo que vamos a conseguir con dos edificios que están en unas condiciones que no sé cómo catalogarlas pero que luego serán de plena satisfacción para los navarros y, sobre todo, para la ciudad de Pamplona. Por tanto, nuestro grupo no tiene ninguna duda. Se han disipado todas las dudas con los informes del Consejo de Navarra y lo apoyaremos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias. Señora Rubio, entiendo que el señor Basterra ha constatado un hecho, no ha entrado a juzgar el motivo de su ausencia ayer. De todas maneras, en el segundo turno, después de la intervención del Consejero, podrá volver a intervenir. Va a tener un segundo turno y podrá entonces aclarar por qué no estuvo usted ayer, que ya me lo comunicó a mí, que tenía que marcharse. Tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer también la presencia del Consejero y de su equipo*

y la información facilitada. La comparecencia estaba solicitada para analizar la repercusión o los efectos que tiene la descatalogación y el proceso que se siguió en relación con el edificio de las escuelas de San Francisco, pero es obvio que no puede desligarse de lo que hemos podido conocer y debatir estos días en relación con cuáles son las razones por las que, efectivamente, se plantea esta descatalogación y su nuevo uso.

Por no reiterar posiciones, insistimos en que coincidimos, efectivamente, en la necesidad de dotar a Navarra de una biblioteca general que reúna los distintos criterios que se han señalado y, en ese sentido, la necesidad de hacerlo de una manera urgente. Por otro lado, también queremos señalar que nos parece oportuno que esa ubicación sea en el casco antiguo, el casco histórico de la ciudad de Pamplona y también que, efectivamente, ese centro de la ciudad cuente con un equipamiento de uso educativo para los niveles educativos de escolarización infantil y secundaria que responda a las demandas que actualmente tiene esa zona. En ese sentido, hemos podido conocer que, efectivamente, se ha producido un incremento considerable de la demanda que en ese terreno se ha dado desde el 98 hasta el 2002 en el propio edificio del colegio público San Francisco, pasando prácticamente de cien alumnos en el 98 a casi trescientos, 272, en el último curso.

Coincidimos con la necesidad de que el contenedor para ese centro educativo se plantee, efectivamente, con unas perspectivas de futuro, sin atropellar a nadie, como se ha comentado, y teniendo el máximo respeto también hacia la comunidad educativa a la que va dirigido. Nosotros creemos que es posible, que sería deseable, efectivamente, intentar llegar al máximo consenso posible para que Navarra cuente con su biblioteca, pero a la vez, lógicamente, sin afectar de una manera negativa a aquellos otros servicios que en este momento se están prestando en esa zona, en este caso en las escuelas de San Francisco, y además no solamente previendo las necesidades actuales, sino tratando de que, efectivamente, demos respuestas a las demandas de futuro, y tenemos que pensar que, efectivamente, esa demanda no se va a quedar en lo que existe, sino que probablemente va a crecer. En ese sentido, creemos que en este terreno hay diferentes instituciones que deben trabajar y, por lo tanto, sería deseable buscar ese consenso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Aierdi. Señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *Arratsalde on. Buenas tardes a todos y todas. También quiero agradecer a los comparecientes su presencia hoy aquí y las explicaciones del señor Consejero. Evidentemente, la descatalogación del edifico ha sido la excusa para hablar en definitiva de lo que a todos nos preocupa y nos ocupa, que es el conflicto que tenemos todos y todas hoy encima de la mesa con el tema de las escuelas de San Francisco, el Palacio de Ezpeleta y la Biblioteca General. Yo me voy a empezar a preocupar, señor Laguna, porque coincido con usted en tres cosas muy importantes, y una es la Biblioteca General. Sabe perfectamente el interés expreso de mi grupo político, tanto en el Ayuntamiento de Pamplona como aquí, porque llevamos desde el año 79 pidiendo la Biblioteca General, y sin que la oposición tenga ninguna responsabilidad en buscar soluciones, porque eso corresponde a los respectivos gobiernos, mi grupo sí se ha preocupado en diferentes momentos de plantear soluciones al problema de la ubicación de la Biblioteca General.*

También coincido con usted en que, efectivamente, la rehabilitación de los dos contenedores, es decir, escuelas de San Francisco y Palacio de Ezpeleta, va a beneficiar profundamente al caso antiguo, va a beneficiar profundamente a Pamplona y va a beneficiar profundamente a Navarra, cuando ya empiezo a discrepar es cuando desnudamos un santo para vestir a otro. Ahí no podemos coincidir porque, efectivamente, en opinión de mi grupo, lo único que estamos haciendo es crear un grave conflicto social. Creo que si ese respeto y tolerancia que tanto predicamos todos en determinados momentos lo aplicáramos a cada una de las actuaciones que llevamos a cabo quizá no sería todo tan difícil, y si no analizásemos las propuestas con los anteojos de a ver de quién vienen, sino de qué dicen, quizás en estos momentos no nos encontraríamos en la situación en la que nos encontramos.

Es difícil hablar en estos momentos cuando el único solar libre en el casco viejo o aledaños –por si alguien dice que no es casco viejo– es Intendencia, y ustedes lo saben bien. Y como está aquí el señor Ortega, que es un funcionario que ha conocido otras situaciones, quiero recordar aquí que precisamente quien tuvo las máximas responsabilidades en la Institución Príncipe de Viana se posicionó, con los informes técnicos preceptivos, pero no solamente de Navarra, se preocupó muy bien el Director de Príncipe de Viana de pedir informes a otros técnicos del Estado español sobre posibles ubicaciones para una biblioteca general en esta ciudad, ventajas e inconvenientes, y los informes, que supongo que estarán en el archivo, algunos los hemos leído y supongo que usted, como Consejero, también los habrá leído, el señor Ortega los conoce. Esos informes decían que la mejor opción para la Biblioteca General era Intendencia, incluso desde un punto de vista exclusivamente economicista, porque quiero recordarle que usted también ha hablado del encarecimiento diciendo que había que tirar la fachada porque mantener sólo eso era mucho más caro. Pero eso lo decían los informes de los técnicos externos, lo decían los

técnicos de Navarra y los técnicos de fuera de Navarra, y estamos hablando de los años 90. Todo eso lo decían los informes y decían que la mejor opción y la más económica era Intendencia, pero hoy esa persona que tenía las máximas prerrogativas en Príncipe de Viana casualmente no está. Creo, y es mi opinión personal, que algo tuvo que ver que se posicionara precisamente en ese tema.

¿Cómo puede explicar usted que esté priorizando que venga El Cortes Inglés al único solar que existe en estos momentos? ¿Cómo puede explicarlo usted, Consejero de Educación y Cultura, que está creando semejante conflicto con el tema de las escuelas de San Francisco? Y ya no le voy a decir si cumple la legalidad o no cumple la legalidad, yo, que estuve viendo los dos centros ayer, como madre le digo que si tuviese que elegir un centro para mi hijo, desde luego, me quedaría con San Francisco, aun con las goteras, señor Basterra, aun con las goteras me quedaría con San Francisco, porque yo le pregunté expresamente a uno de los arquitectos en el aula donde estábamos cuántas personas tenían que entrar y me contestó que quince, no contaba, evidentemente, al profesor, y le dije: pues sitúese aquí, en este espacio esto es lo que tienes que meter, y, efectivamente, no caben. Hombre, caber sí, incluso veinte y veintidós cabrían también; ahora, no sé cómo iban a moverse.

Evidentemente, ese edificio quedará muy bien para otros fines, pero no para el fin que se pretende. Nadie está cuestionando que la rehabilitación de ese edificio vaya a quedar bien o mal, pero, desde luego, no es acorde con el fin porque, evidentemente, las personas que van a ir ahí van a salir perdiendo respecto de la situación que actualmente tienen. Rehabiliten ustedes las escuelas de San Francisco y dejen Ezpeleta. Por cierto, demandas tiene muchas, la escuela de música Joaquín Maya en estos momentos está utilizando las escuelas de San Francisco para dar sus clases porque el alumnado no cabe allí, sin tener en cuenta que las plazas que se ofertan son cuatrocientas y la demanda novecientas. Ya tiene un destino: Joaquín Maya, por ejemplo, o la Escuela Navarra de Teatro, que le está pidiendo continuamente unos locales, etcétera. Demandas todas, luego ya le podremos dar un destino. Y dejen Intendencia para la Biblioteca General.

¿Pero cómo le explica usted a la ciudadanía que venga El Cortes Inglés al único solar que existe en estos momentos y la Biblioteca General, como no tenemos otro contenedor que, efectivamente, permita ubicar en el casco viejo una biblioteca general del siglo XXI, que eso lo sabían todos los políticos desde el año 79, que en el casco viejo ningún contenedor de los que había posibilitaba una actuación de esas características, una biblioteca general de futuro, entonces, como el único que lo permite de alguna manera, porque tampoco del todo, es San Francisco, da lo mismo lo que pase con el uso que en estos momentos se le está dando a San Francisco? A mí me parece, desde luego, que desde un Consejero de Educación y Cultura eso es impresentable, señor Laguna. Usted tiene que garantizar el mejor servicio a todos los ciudadanos y en todas las materias, y en estos momentos no lo está haciendo.

Además, la oferta que se hace es en detrimento de otra que podría ser mejor, porque la Biblioteca General tampoco va a ser lo que podría haber sido en Intendencia, y eso también lo saben los técnicos del Gobierno de Navarra. Por tanto, señor Consejero, nuevamente su departamento ha tenido un gran suspenso, tanto en lo que se refiere a la materia de educación como a la materia de cultura, y, desde luego, no vamos a hablar de la defensa del patrimonio, que ha quedado en entredicho.

Al CDN quiero decir una cuestión. Dice que no tienen intereses, es que la oposición tampoco tiene ningún interés. Desde luego, en el solar de Intendencia, como comprenderá, los que aquí estamos no tenemos ningún interés, digo los que aquí estamos. Algunos sí tienen intereses, y muy claros y patentes, otra cosa es que no lo podamos demostrar, pero muy claros y patentes. Los demás tampoco tenemos ningún interés, pero estamos defendiendo otras posturas porque sabemos que otra cosa es posible, que existen otras posibilidades si realmente no se tienen otros intereses, y yo le emplazaría a ver si usted es capaz de garantizar, si UPN mañana cambia de opinión, que seguiría manteniendo la misma opinión que está manteniendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Pueyo. Señor Consejero, tiene la palabra si desea contestar a alguna de las cuestiones que se han planteado.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero aclararle a la señora Rubio que yo no he anunciado que sigo, por varias razones, en primer lugar, porque hay unas elecciones y la ciudadanía dirá qué partido sigue y qué partido no sigue; en segundo lugar, porque quien decide que sigan los consejeros es el Presidente; y, en tercer lugar, porque personalmente tampoco tengo ninguna decisión tomada. De manera que no sé de dónde ha salido que yo he anunciado que sigo porque no lo he anunciado. A lo mejor mi mujer si mañana lo lee en la prensa se cabrea conmigo porque no se lo he comunicado y dirá que lo sabe todo el mundo antes que ella, que no tiene ni idea. Por lo tanto, lo digo para que quede claro, que por lo menos conste en las actas de este Parlamento y no me cree un problema familiar importante que, además, creo que sería razonado.*

Creo que al final, y me lo esperaba, la señora Rubio ha planteado una pregunta y una comparecencia muy seria, muy técnica, tan técnica que, lógicamente, era muy difícil que nos ciñéramos a ella por varias razones, pero además coincide que es al día siguiente de la visita a San Francisco y al Palacio de Ezpeleta, con lo cual era casi imposible que pudiéramos ceñirnos a la pregunta parlamentaria.

Empezaré por el final. ¿Cómo explico a la ciudadanía? Si los políticos nos planteásemos muchas veces qué explicamos a la ciudadanía tendríamos serios problemas. ¿Cómo explico yo a la ciudadanía, si somos conscientes, y vuelvo a insistir, esta Comisión la primera, de que Navarra tiene una carencia importante, que nos hemos pasado o se han pasado una legislatura entera mareando la perdiz? Yo la quiero aquí; pues mire usted, a mí aquí no me parece; yo la quiero en el casco viejo; yo quiero Intendencia; yo quiero…

Yo les digo a sus señorías que llegué aquí y no había oído hablar de El Corte Inglés. No había oído hablar, y lo digo con toda sinceridad, ni sabía que El Corte Inglés tenía interés –y diría un centro comercial, no me gusta hablar de marcas–, pero lo que sí pensé es que había que desatascar un tema atascado y que había que poner buena voluntad, y en las primeras entrevistas que tuve con la Alcaldesa de Pamplona hablamos sobre la idea de bibliotecas en general y con la idea de desatascar el contencioso que podía haber entre ayuntamiento y departamento y ponernos de acuerdo. Parecía que en el casco viejo estábamos todos de acuerdo, y en el casco viejo podíamos buscar soluciones. En la primera entrevista que tuve con ella no era San Francisco, me acuerdo que vimos otro tipo de problemas, junto al río, que tenía una serie de problemas graves, es decir, que yo no estuve condicionado.

Al final, había que dar un paso, porque no dar pasos es muy cómodo. Dar el paso me ha creado muchos problemas porque ha supuesto a mi departamento asumir lo que era el Palacio de Ezpeleta, asumir costos, es decir, yo tengo mi tema solucionado, yo tengo un colegio allí y he terminado; la biblioteca, donde se quiera. Pero era un tema de responsabilidad política, probablemente equivocado, y, además, los políticos tenemos que asumir las equivocaciones. Pero yo, desde luego, prefiero pecar por hacer que por no hacer. Y ahí se intentó, porque yo pensaba que tener que explicar a la ciudadanía que nos pasaríamos otros cuatro años, que si yo ahora quiero aquí… No, es que donde quieres tú ahora no lo quiero yo, porque ahora pienso yo que si lo quieres allí es porque… ¿Qué intenciones tenía el tripartito para hacerlo en San Francisco? ¿O es que había otras intenciones? ¿O es que había ido un centro comercial a decirles que quería ir…? Creo que no, que era la intención, desde mi punto de vista, y perdónenme, creo que era la intención de que querían revitalizar el casco antiguo y desde esa revitalización querían que fuera ahí, y no encontraron otro sitio porque realmente no había. Y yo, como Consejero de Educación y Cultura, tengo que decir una cosa, yo siempre puse como condición que si la Biblioteca General iba a San Francisco pasaría siempre por una ubicación digna de las escuelas en el casco antiguo. No me valía decir que cogía San Francisco y los transportaba a San Juan o a Mendillorri o a Mendebaldea, sino en el contexto en el que estaban, y que, si no, era un proyecto a terminar. Y eso lo he tenido muy claro desde el primer momento.

Y también pregunto a sus señorías, ¿qué hubiera ocurrido si al Palacio de Ezpeleta nos viene una entidad privada, un centro privado y nos monta un colegio? Habrían dicho: la típica desidia de la Administración, se coge un palacio emblemático, ¿y quién se lo coge?, la iniciativa privada porque la pública no está para eso. También hubiera pasado eso. Y como siempre tenemos un roto y un descosido, un descosido y un roto, al final, hubiera sido eso. Pero yo siempre tuve claro que que la biblioteca se ubicara en San Francisco pasaba por que el casco antiguo tuviera un centro, y un centro digno, un centro que en este momento tiene doble capacidad que la que tienen en la actualidad, un centro que yo invito a sus señorías a que visiten, cuando esté terminado, no la obra, porque yo por lo menos soy totalmente incapaz de darme cuenta en la obra de si me queda el salón de mi casa bien, mal o regular, es decir, confío en que quedará bien, pero confío iba a decir por dogma de fe o porque uno tiene fe, porque me dicen que ahora de aquí puedo sacar… Evidentemente, en obra puedo sacar lo que quiera. Una vez que terminemos el Palacio de Ezpeleta tráiganme ustedes a cualquier técnico de Educación de cualquier comunidad autónoma y que opine. Yo no lo he querido hacer porque parece que entonces nuestra Comunidad Foral e iba a decir hasta nuestra propia foralidad iban a quedar en entredicho si tenemos que poner a nuestros técnicos a merced de lo que puedan decir los técnicos del Ministerio o los técnicos de cualquier comunidad. Cuando tengamos terminado el colegio tráiganme ustedes a cualquier técnico de cualquier comunidad y que lo vean, entonces podremos hablar y entonces podremos pedir responsabilidades.

Tenemos otros centros que acabamos de inaugurar y que se nos han quedado pequeños, es verdad, pero la capacidad prevista en el Palacio de Ezpeleta es doble de la que tenemos en la actualidad. ¿Que a lo mejor se nos queda pequeño? Ojalá. Ya buscaremos soluciones. Pero, desde luego, era la solución que se ha estado buscando durante cuatro años y llevamos otra legislatura terminada en la que hemos empezado a encauzarla, y Dios quiera que quien lleve las riendas en la próxima legislatu-

ra pueda llegar a presentar a la ciudadanía una biblioteca general, y con un colegio que, sea quien sea el responsable, estoy seguro de que va a estar orgulloso de poder llevarlo ahí.

Decía la señora Rubio que el ayuntamiento, ante una inexistencia de razones, le dice al director que haga bien los deberes. He dicho antes que quedaba bien claro en el PEPRI que, efectivamente, era un sitio donde se podía desde intentar hacer algo hasta derribarlo y hacer algo nuevo. Lo dice el PEPRI y el PEPRI no lo ha hecho nadie más que los servicios técnicos del ayuntamiento.

¿Que se mezclan intereses? Yo insisto en el reto, cuando el colegio público esté terminado en el Palacio de Ezpeleta, traigan ustedes a los técnicos que quieran de la comunidad que quieran, que opinen si ese colegio es una vergüenza y si ese colegio no tiene la consideración de un colegio.

¿Que no hemos escuchado a la apyma? Hemos escuchado a la apyma, pero resulta que ahora los múltiples informes, los informes de los técnicos del ayuntamiento, los informes del Gobierno de Navarra y de los técnicos del Departamento de Educación no valen nada. Aquí sólo vale lo que dice la apyma. Es más, el Consejo de Navarra hace un informe y se pone en entredicho, se le manda hacer otro informe y se confirma al Consejo de Navarra; no vale nada. Señores, lo que diga la apyma. Y como la apyma dice que no, pues es que no, olvídense del Consejo de Navarra, olvídense de los técnicos del ayuntamiento, olvídense de los técnicos del Gobierno porque no hay más que una opinión válida: lo que pueda decir la apyma.

Por lo tanto, seamos serios en una Comisión como ésta, que no es una comisión de calle ni es una comisión de barrio, es una comisión del Parlamento y en una comisión del Parlamento tenemos derecho a pedir todos los informes posibles, todos los informes deseables, porque creo que no habrá en ningún gobierno ningún consejero tan irresponsable que se quiera despertar, y creo que lo he dicho en esta Comisión en más de una ocasión, con un par de niños muertos cada mañana por la inseguridad de un edificio. Es decir, buscamos, porque somos los máximos responsables, la mayor seguridad a todos los extremos, el mayor acomodamiento a las leyes, porque es nuestra obligación y porque, además, nos sometemos a lo que nos puedan decir los técnicos, a lo que les pueda decir a éstos el Consejo de Navarra, no a lo que nos pueda decir cualquier persona que diga: pues mire usted, a mí me gusta más el antiguo. Evidentemente, no lo voy a negar, hay gente a la que le pueden gustar mucho más, terminada la remodelación, las viejas escuelas de San Francisco que las nuevas. Eso no lo puedo evitar y eso puede ser verdad.

¿Que hay otros intereses que van a primar sobre los educativos? Yo, desde luego, no creo que en eso haya habido nada, porque, como he dicho antes, desde siempre he dicho que la Biblioteca General pasaba por San Francisco siempre y cuando se garantizara que el colegio podía ir al Palacio de Ezpeleta y siempre y cuando la remodelación justificara o garantizara que se podía acoger a la normativa Logse. No era sólo que pudiera ir o que lo tuviéramos vacante, sino que, efectivamente, y después de una remodelación de más de cuatrocientos millones, los técnicos aseguraran que tiene garantías de acogerse a la normativa Logse.

Al señor Nuin le ha preocupado lo que he dicho acerca de que el concurso fue con una asepsia tremenda. Lo he dicho no tanto por lo que había ocurrido aquí, que no sé si había habido concursos, sino por lo que me decían de otras autonomías y de otras comunidades. Es decir, habían venido a participar en un concurso público, en lo que iba a ser un concurso de ideas para la biblioteca y pensaban, primero porque eran me parece que catalanes: bueno, éstos, a pesar de todo, serán un grupo de navarros o un grupo de tal o un grupo de cual, o sea, que no era tanto por decir: hombre, es que parece que había sospecha, y, por otra parte, no vamos a hablar de sospechas en funciones del Gobierno porque no es tarea de nadie recordar las sospechas sino que simplemente no las había.

Simplemente era la participación de unos equipos de arquitectos de otras regiones en un concurso en el que presentaban unos proyectos pensando que estaban más o menos apalabrados y cuando vieron que no estaban apalabrados se admiraron, no porque previamente aquí no se hubiera apalabrado, sino por lo que suponía. Pero cuando lo he dicho, he dicho que no se trataba en absoluto de mediatizar la conservación o no conservación del edificio, sino de dejarlo, desde la total honestidad, abierto y que los técnicos, a la vista del edificio, y todos tenemos sensibilidad, y los arquitectos más, fueran los que expusieran si merecía la pena sacrificar la propia idea de hacer un edificio nuevo o la idea de aportar una solución arquitectónica nueva a ese edificio. Lo decía desde esa idea, no desde que pareciera que había amaños, porque en absoluto. Me han dicho, desde la honestidad, que pensaban no que nosotros queríamos influenciar, sino que naturalmente sería un navarro el que iba a ganar el concurso, y de ahí que se admiraran.

Decía el portavoz del grupo socialista que estaba condicionado a que el Palacio de Ezpeleta tuviera capacidad. Evidentemente. A nadie se le ocurre pensar que la solución a la Biblioteca General puede estar en unas bajeras que admiten cien alumnos. Hablábamos de un colegio que había tenido más de setecientos alumnos con internado, pero aun así todos sabíamos que la adecua-

ción a la normativa Logse podía ser complicada, es decir, cualquier podía pensar, y yo en algún momento lo pensé, que a lo mejor bastaba con un simple lavado de cara, con ponerlo adecuadamente bien y, sin embargo, suponía una reforma verdaderamente intensa, como creo que hubiese sido la idea, evidentemente, no se me ocurre pensar otra cosa, que en la responsabilidad que tenía en el ayuntamiento el PSN entonces naturalmente pasaba por que el Palacio de Ezpeleta tuviera capacidad. Pero es que tiene doble capacidad de alumnos de la que actualmente tiene. Es tan obvio que no creo que haga falta recordarlo porque es así. Y desde luego nunca a costa de la educación pública cuando la condición primordial era que, efectivamente, en el casco viejo hubiera un colegio público con dignidad, no habilitando cuatro bajeras, sino con la dignidad que se merecía y que la biblioteca no saliera del casco viejo.

¿Intereses? Ahora todo el mundo habla de intereses. ¿Qué intereses había en la legislatura anterior?, porque habría que pensar, y yo que no he estado aquí, en por qué el tripartito tenía esos intereses en el casco viejo y en San Francisco. ¿Qué intereses había? Yo no lo sé, me figuro que sería de sentido común. Resulta que ahora hay intereses. O sea, cuando en una legislatura se plantea algo y en la siguiente se dice: oiga, como creo que hay que hacerlo, vamos a ir en esta línea, resulta que hay intereses. Antes no había intereses, ahora sí los hay, y resulta que se está haciendo lo que en la legislatura anterior fue un bloqueo para no seguir adelante y, por lo tanto, para no avanzar en el tema.

Decía la señora Arboniés que he hecho encaje de bolillos. Yo no he hecho ningún encaje de bolillos, simplemente nos hemos ido por donde no iba la pregunta parlamentaria. Nos hemos ido a donde no todos queríamos ir diciendo que hay unos intereses de no sé quién. Por la Biblioteca General, todos; pero en este lo mejor es enemigo de lo bueno, buscando el emplazamiento mejor para la Biblioteca General, que no coincide con el de la legislatura anterior, nos pasamos una tercera, llegaremos a una cuarta, vendrán nuestros nietos y seguirán hablando de la ubicación de la Biblioteca General sin solucionar el tema, y yo creo que estamos para solucionarlo.

¿Que se podría solucionar de mejor manera? Probablemente. Si el Ayuntamiento de Pamplona hubiera cedido en la legislatura anterior a lo mejor la Biblioteca estaría en Intendencia. Pero es que resulta que cuando llegamos a un acuerdo y decimos: vamos a hacerlo aquí, ahora eso no me vale, ahora yo rebobino. Entonces, o avanzamos o nos vamos a quedar parados en la prehistoria sin avanzar, y yo creo que tenemos que avanzar. Y, desde luego, desde mi responsabilidad en este momento como Consejero de Cultura, en cuanto a materia de biblioteca, y como Consejero de Educación, en lo que atañe al Palacio de Ezpeleta para el colegio, les tengo que decir a sus señorías con gran orgullo y con la conciencia bien tranquila que creo que puedo conseguir y puede conseguir el Gobierno actual llevar adelante el proyecto de la biblioteca sin que pueda considerarse en absoluto que el colegio público ha sido menospreciado, ha sido marginado de este asunto, sino que, por el contrario, ha tenido un protagonismo importante.

La señora Pueyo ha coincidido conmigo en tres cosas: la Biblioteca General, las escuelas de San Francisco y el Palacio de Ezpeleta, pero dice que desnudo a un santo para vestir a otro. Bueno, eso pasa muchas veces. Lo bueno es si al santo desnudo lo dejo vestido y al otro también. Yo creo que en este caso no es que haya desnudado a un santo para dejar a otro desnudo, que no sé quién sería, se supone que el colegio, nada menos que por llevarlo al Palacio de Ezpeleta, eso es desnudar un santo para vestir a otro.

¿Que sólo hay un solar, el de Intendencia? Sólo hay un solar, pero se ha estado cuatro años discutiendo ese tema y al final no hemos hecho nada. Al final, ¿queremos hacer o queremos paralizar? Si queremos paralizar, mareamos la perdiz otros cuatro años y otros cuatro y otros cuatro. Yo, desde luego, tenía muy claro que lo que había que hacer era la biblioteca, pero, como Consejero de Educación, pasaba por la dignificación de un colegio publico que tenía y que no podía perder. Y no pierde el colegio ni va a perder el barrio, porque va a ganar incluso espacios de asueto, espacios de deporte que no tenía hasta ahora y que los va a tener, de manera que ni se perjudica al colegio ni se perjudica al barrio ni se van a perjudicar las modalidades lingüísticas del colegio. Además, se va a favorecer porque ese barrio va a contar con un colegio público en el Palacio de Ezpeleta, cosa que no sé si se había pensado muchas veces, además de una gran instalación cultural como la Biblioteca General, en óptimas condiciones, por lo tanto, yo creo que las ganancias son múltiples.

¿Que hay una cierta resistencia al cambio? Yo lo comprendo, nos pasa a todos, incluso a mí, lo que llaman los psicólogos la catexis, es decir, la afectividad que uno pone en las cosas materiales. Llegar a la Plaza de San Francisco y no ver el edificio, que toda mi vida, desde que era bebé, lo he estado viendo… Puede ocurrir. Pero eso no condiciona que no estemos ante intereses superiores, y más en esta Comisión de Educación y Cultura, no sólo de Educación, para creer, con toda sinceridad, lo digo con toda la sinceridad del mundo, como Consejero de Educación y Cultura, yo estoy orgulloso como Consejero de Cultura pero estoy orgulloso como Consejero de Educación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz desea un segundo turno? Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muchas gracias, señora Presienta. En primer lugar, quiero aclararle al portavoz de CDN que ayer, efectivamente, le dije a la señora Presidenta que no podía ir a la visita al Palacio de Ezpeleta porque me enteré de dicha visita al venir al Parlamento. Comprenda usted, señor Basterra, que mi agenda, sin suplentes, está bastante ocupada. Además, yo no pongo el horario del autobús público, ése que usted, que es socio del Gobierno, debería empeñarse en mejorar cumpliendo las resoluciones parlamentarias. Por lo tanto, tuve que marcharme de algo que no estaba previsto en el calendario con anterioridad, que se determinó el lunes y que a mí el martes, cuando vine aquí, no me había llegado todavía comunicación.*

Una vez aclarado ese aspecto, y entrando en el asunto, tengo que decirle, señor Consejero, que, no obstante, en cuanto al aspecto técnico o, mejor dicho, a las preguntas concretas que le hacía, no han sido satisfechas, porque todavía está por ser respondido en concreto, entre otras preguntas, por qué creen ustedes que el edifico proyectado por Julián Arteaga en 1902 no merece la protección en grado tres que el catálogo PEPRI y el plan municipal le otorgan. Esa pregunta no ha sido contestada, porque que usted crea con respecto a unos informes, otros dicen lo contrario, que debe ir ahí la biblioteca, no dice nada de por qué el edificio no merece esa protección que ustedes piden que no tenga.

Y sigue sin contestar qué argumentos tienen ustedes para que, ostentando el cargo de director general de la Institución Príncipe de Viana, jefatura que se debe a preservar el patrimonio histórico, se requiera la modificación del catálogo de edificios para desproteger y demoler las escuelas públicas de San Francisco sin razón desarrollada ni justificada, como tiene que recordar el propio Ayuntamiento de Pamplona en la respuesta.

Por lo demás, incluso en la propia exposición de motivos, y ahí va algo que usted dice que se está derivando por ahí y que las preguntas no iban por ahí, en la exposición de motivos ya decía que si esto significa el sacrificio de una dotación pública en beneficio de privados, el gran centro comercial en Intendencia, es decir, que iba implícito en la misma comparecencia mediante la exposición de motivos.

Algunas cuestiones concretas han sido mencionadas. Dice que estamos ante intereses superiores. En eso sí que estoy de acuerdo, hay intereses superiores que están primando en todo esto, superiores por el hecho de que se colocan por encima, no porque tuvieran que estar encima, porque creo que el interés superior a estas alturas tendría que ser, efectivamente, cuál es la mejor ubicación para las escuelas como tal y posteriormente resolver por partes, si la mejor ubicación de las escuelas es donde están, ¿dónde se ubica la Biblioteca General?

¿Que ha costado cuatros años? Mire, señor Consejero, parece que usted, en lugar de fiscalizar al Gobierno de UPN, que es el que gobierna y decide ahora, quiere llevarnos a fiscalizar al Gobierno tripartito que hubo en el Ayuntamiento de Pamplona, y eso no, no nos conteste a la gallega, con todo el respeto para Galicia y más en estos momentos, que bastante tienen, pero resulta que no es ésa la cuestión. Nuestra obligación, como Parlamentarios y Parlamentarias, es fiscalizar al actual Gobierno, y el actual Gobierno son ustedes. Por lo tanto, insisto, yo me olvido de aquel tripartito. Es más, ni siquiera tengo por qué hablar sobre ese tema.

Y la frase de lo mejor es enemigo de lo bueno, ¿por qué será que siempre la dicen quienes gobiernan o quienes cogobiernan con ellos? ¿Qué es eso de lo mejor y lo bueno? En fin, no vamos a entrar ahora en filosofías, que, por otra parte, lo haría muy a gusto, más a gusto seguramente que lo que estamos haciendo ahora, pero tenemos que ceñirnos al asunto.

En cuanto a las goteras y apuntalamientos, ¿no siente usted cierto pudor cuando habla de eso? Señor Consejero, ¿cómo ha consentido usted? Como Consejero, no ha llamado la atención al ayuntamiento… Sí, ha hablado de eso también, de mantener con goteras… ¡Ah!, perdón. Entonces, perdóneme y voy a decírselo al señor Basterra. ¿No ha sentido usted, señor Basterra, cierto pudor al hablar de eso? Ustedes, que están apoyando al Gobierno de UPN, tendrían que haberles dicho que no se puede consentir eso en un colegio público. No se puede consentir. Hay que mantener el edificio, porque eso son obras de mantenimiento, porque cada cual en nuestra casa, si nos sale una gotera, es de las primeras cosas que abordamos porque no se puede andar así, efectivamente, pero con las debidas obras de mantenimiento, ya decimos, creemos que eso tiene que seguir adelante.

Por cierto, una cuestión casi como anécdota, pero le voy a contestar ya que ha hecho mención a ello, si su esposa no se ha enfadado ya, señor Consejero, tranquilo, seguramente no se va a enfadar porque lo que yo le he dicho fue leído en un diario navarro, por cierto, ya hace algún tiempo, en el que decía que usted habría mostrado supuestamente su posición o su disposición para continuar en el cargo, por supuesto, si les votan los navarros y las navarras para hacerlo.

Por lo demás, ha hablado usted hasta de foralidad, y yo, que no tengo orgullo foral al respecto,

simplemente me siento tan navarra como la que más, pero sin orgullos de foralidad, le digo que la preocupación fundamental en este caso sigue siendo el colegio público, apostar por él decididamente, ver si las escuelas de San Francisco deben cumplir el papel para el que fueron diseñadas en su día y en concreto como colegio, y, desde luego, la Biblioteca contará con todo nuestro apoyo si decide instalarse en Intendencia. Ahora, ¿quien va a quitar el cascabel a ese gato? No da la impresión de que vaya a ser UPN.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Rubio. Señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al Consejero la luz que nos ha dado a través de sus intervenciones y manifestarle nuestra total coincidencia en la línea argumental que ha utilizado.*

Ciertamente, al Gobierno le corresponde la responsabilidad no sólo de adoptar determinadas posturas en relación con la posición que tiene la oposición, sino de buscar salidas de acuerdo con la ley. Evidentemente, en este caso las instituciones han hablado. Algunos portavoces reiteradamente no quieren insistir en la manifestación por partida doble del Consejo de Navarra, que dice que la iniciativa del Gobierno estaba total y absolutamente dentro de la legalidad. También la Junta Superior de Educación se manifestó a favor precisamente del traslado del colegio de San Francisco a las Teresianas. Por lo visto, los técnicos son unas personas muy posibilitas al servicio de cualquier poder y no son lo suficientemente responsables.

En cualquier caso, y también lo ha dicho el Consejero, yo no soy ningún experto, pero ayer uno de los arquitectos lo manifestó claramente, en el momento del desarrollo de la obra no resultaba fácil percibir bien qué es lo que se estaba haciendo en el Palacio de Ezpeleta. Lo dijo con toda la humildad, y yo creo que eso es importante saberlo, porque, si no, a partir de ahí, unas impresiones se elevan prácticamente a teorías y aquí probablemente estamos confundiendo, y eso sí que es responsabilidad de los políticos, no confundir a la población con ánimo o interés de hacerlo, y ahí estamos con otro interés, porque todo el mundo está de acuerdo en que sí a la biblioteca, pero un portavoz concretamente ha dicho que puede que ese emplazamiento no sirva. Ya lo decían los clásicos, en la duda abstenerse; seguiremos otros cuatro años, o también ocho. Y no voy a decir qué portavoz ha utilizado estos términos, pero me parece poco serio a estas alturas decir que puede que ese emplazamiento no sirva. Los intereses son muy claros, no va a resolver el Gobierno de UPN dos problemas a la vez y además con éxito a medio plazo, evidentemente. Si hay que hacer la biblioteca sí, pero ahí no. Y sí que hay que hacer escuelas, pero no ahí, sino en otro ámbito.

En definitiva, esa desconfianza de los grupos, con la que, evidentemente, nosotros ya contábamos, llega un momento en que termina por ser un poco exagerada. Quien observe estos debates con cierta objetividad podrá percibir que hay determinadas posiciones, determinados argumentos legítimos, pero que en ocasiones se exceden. Es decir, el Gobierno tiene total y absoluta responsabilidad por resolver el problema, insisto, dentro de la legalidad. ¿Que en un momento determinado unos y otros no coincidimos en la interpretación de la ley?, pues para eso están las instituciones, y, a partir de ahí, yo creo que por lo menos lo que habrá que hacer es remitirse a ellas. En ocasiones la Cámara de Comptos también ha informado y solamente recurrimos a los informes de la Cámara de Comptos cuando nos interesa. Recuerdo cuando se hablaba de concertar o no la enseñanza privada, hasta que la Cámara de Comptos lo dijo, pero ese párrafo se obviaba reiteradamente, es decir, si nosotros los Parlamentarios no escuchamos y damos valor a los términos en que se manifiestan las instituciones que tenemos al lado, no sé cómo lo va a hacer el conjunto de la sociedad, y por eso se generan una serie de crispaciones sociales, más o menos alentadas, y probablemente si nos explicáramos con otro rigor no se les daría tanto pábulo ni tendrían tanta acogida.

Nosotros nos ratificamos en que la solución, dentro de lo que cabe, y al final al futuro nos remitimos, es positiva, resuelve a la vez dos problemas importantes. Navarra necesita una biblioteca general, los fondos bibliográficos de Navarra necesitan esa biblioteca general, esas instalaciones adecuadas, porque parece que Navarra es una abstracción; no, los fondos bibliográficos, importantísimos. No he oído que se citaran en ningún momento, solamente se habla de biblioteca y probablemente pensando a lo mejor en todas las medidas de carácter técnico, etcétera, pero hay muchos fondos cuya catalogación habrá que actualizar. Yo creo que eso no puede esperar más, que es imprescindible, que ya estamos tardando.

En ese sentido, si los técnicos dicen que la ubicación es correcta, si económicamente vamos a hacer el esfuerzo correspondiente, sin renunciar a nada dentro de lo que evidentemente se necesite, a mí me da la impresión de que algunos planteamientos que se hacen en contra deberían dar paso a una actitud más positiva. En cualquier caso, ratificamos nuestro apoyo incondicional a la posición que está adoptando el Gobierno. Nada más, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Eza. Señor Mori.*

SR. MORI IGOA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero excusarme porque en mi anterior intervención no me he acordado, evidentemente, de agradecer la presencia y las informaciones del Consejero y de su equipo y es de rigor hacerlo.*

Yo le he dicho al señor Consejero que mi intención no era entrar en este debate en profundidad y que si he entrado a lo que él esperaba que se entrara es porque el primero que ha entrado ha sido él. Yo no tenía intención de hablar de las escuelas de Teresianas ni de nada, quien ha hecho esa referencia y esas alusiones ha sido usted y por eso he entrado a hablar de ello. He dicho que no tenía un guión preestablecido y que lo he hecho sobre la marcha conforme le iba oyendo.

En cuanto al tema de los concursos, muchas de las cosas que he dicho las ha tomado a la defensiva intentando ver acusaciones espurias en todo lo que estaba diciendo, y nada más lejos de la realidad. Yo solamente le he constatado lo que usted ha dicho con una frase, es decir, que si gana un concurso alguien desconocido es objetivo. Fíjese si es objetivo que lo ha ganado un desconocido. Diciendo eso un Consejero se está cuestionando la objetividad de un concurso si se da a alguien conocido. Entonces, lo que me ha preocupado es eso, y por eso he aludido a qué pasaría si al señor Moneo, que dicen que es muy bueno, y lo es, que puede ser candidato en todas las porras si se presenta a algo, se le da un concurso, ¿no sería objetivo? Eso es lo que le he querido decir. Entonces, como incluso ha aludido o ha hecho apuntes a tiempos pasados, a tiempos oscuros, y que yo, por supuesto, no me doy por aludido de ninguna manera, pues usted mismo.

Y eso lo ha hecho con referencia a lo del interés. Es que el interés al final va a ser una palabra que no se va a poder utilizar en este Parlamento. Yo le he dicho interés, y tenga en cuenta que no lo decía de manera peyorativa, cómo se suele utilizar a veces lo del interés. He dicho que ustedes tenían un interés, que es colocar, por una decisión, la biblioteca en el solar de San Francisco, nada más. No digo que haya intereses ocultos, intereses negativos. Yo no lo digo, yo estoy de acuerdo en que en el solar de Intendencia haya un uso comercial, lo hemos dicho desde el principio en todas las comparecencias. O sea que no se líe conmigo, no me conteste esas cosas, que yo no le estoy acusando absolutamente de nada. Por eso le he visto un poco a la defensiva. Le he visto con muy buena intención al principio de su explicación, con las intenciones que tenía sobre todo esto, pero al final le veo un empecinamiento muy fuerte ahora que hay dificultades a la hora de poder llevarlo a cabo.

Aquí nadie intenta o tiene interés en confundir a nadie. Este emplazamiento no sirve. Yo no sé si he sido yo el que ha dicho que ese emplazamiento puede que no sirva, pero como me ha mirado, igual era casualidad, no sé si lo he dicho o no, pero este emplazamiento no sirve. Y dicen ustedes que el Consejo de Navarra ya ha dicho lo que tiene que decir. No, el Consejo de Navarra ha dicho que con una disposición adicional el baja más dos puede pasar a baja más cinco. Y yo digo que para eso tienen que echarlos del baja más dos. Es peor el remedio que la enfermedad. Yo no digo más que eso. Hombre, evidentemente, el Consejo de Navarra coge la ley y dice: pues sí, hay una disposición adicional que dice que se puede utilizar un baja más cinco en casos excepcionales. Pero yo digo: ¿quién dice que es un caso excepcional, el Consejo de Navarra?, no; ustedes están diciendo que es un caso excepcional, no el Consejo de Navarra. El Consejo de Navarra no ha dicho que esto sea un caso excepcional, dice que se puede. Ustedes lo que están diciendo es que sacan de un baja más dos para llevarlos a un baja más cinco, pero los tienen que sacar, pues ya están en un baja más dos. Es decir, están sacándolos a un sitio en el que se pierden condiciones de algo que a nosotros nos preocupa muchísimo, no solamente las condiciones en general, sino la seguridad, las condiciones y la calidad. Nos preocupa muchísimo, no solamente si caben o no; nos preocupa la seguridad, las condiciones y la calidad, y creemos que se pierde.

Claro que a usted no le preocupa, porque en un momento determinado ha dicho: yo ya tengo un colegio, yo ya he terminado, a mí no me hacía falta meterme en este fregado, yo tengo un colegio y ya he terminado. Claro, un colegio en el que, como muy bien ha dicho antes la señora Rubio, durante diez años han dejado caer el cielo raso, etcétera. Entonces yo digo: no, la desidia. Ahí ha habido desidia. Y yo dije ayer, y creo que lo he dicho hoy, y, si no, lo digo ahora, que ahí sí que parece que ha habido algún interés o ha habido un interés, porque, claro, si en diez años no se ha reconstruido un techo que se ha derruido es que hay un interés en que eso se vaya deteriorando. Eso es una evidencia. Es una mala gestión patente y latente, con lo cual, eso son evidencias, eso yo no me lo estoy inventando. Por lo tanto, que no se líe la madeja diciendo, además, que lo que queremos nosotros es liar a los navarros, a la opinión pública, etcétera.

Y, señor Basterra, yo no sé cómo medir la satisfacción de los navarros cuando el Palacio de Ezpeleta esté terminado. Seguramente los domingos irán a misa contentísimos los que vayan y los que no también estarán contentísimos y satisfechos de que el Palacio de Ezpeleta por fin esté rehabilitado. Si usted tiene una varita de medir tan profunda me la podía pasar, nos vendría muy bien.

Igual no he utilizado la palabra fondos bibliográficos, pero cuando se habla de la biblioteca y del interés que tenemos todos en que la biblioteca

se haga cuanto antes porque hace falta y porque las condiciones no son las mejores, etcétera, se da por supuesto que estamos hablando no solamente de los ladrillos, sino de lo que verdaderamente interesa, que son los fondos bibliográficos. Me ha parecido también un poco de Perogrullo.

Y ya para finalizar, señor Presidente, si me permite, decir ahora que traigan técnicos de fuera que digan si se puede o no se puede, si está bien o si no está bien, es una frivolidad. Eso lo tiene que hacer antes, porque si lo hace ahora y le dicen que no, ¿qué pasa? Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Mori. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Brevemente porque algunas de las cuestiones han sido ventiladas. Por resumir, señor Consejero, no quiero que le quede ninguna duda, porque creo que aquí se ha confundido lo que es rehabilitación de edificios con lo que son fines educativos, y una cosa es que la rehabilitación de ambos edificios o del edificio conocido por Palacio de Ezpeleta sea buenísima y todos podamos estar muy orgullosos y otra cosa es que cumpla los fines educativos.*

Se ha hablado aquí del informe del Consejo de Navarra, pero hay un tema que era crucial para la apyma y para nosotros, por lo menos para mi grupo, que era la cuestión de la seguridad, que es la cuestión más discutida por todo el mundo. ¿Qué ha dicho el Consejo de Navarra sobre las cuestiones de seguridad? Se ha remitido a lo que los técnicos dijeron, con lo cual, las dudas que mi grupo esperaba que se disiparan no se han disipado porque el Consejo de Navarra sabiamente no ha entrado en la cuestión principal, que era una cuestión nuclear. Yo no digo que el centro no sea digno, pero tengo serias dudas, porque había setecientas alumnas y resulta que se marcharon porque no podía adecuarse a la Logse. Luego parece que hicieron un mal negocio las Teresianas marchándose de esa ubicación.

Ha dicho que no se marginó al colegio en ningún momento. Quiero recordarle que, por ejemplo, la directora de ese centro supo del cambio por la prensa o por una tienda, si no me equivoco, yendo a comprar a un comercio. Me parece poco serio que la apyma no lo supiera, la directora del centro… No, eso está en la prensa, o sea que es constatable. Me figuro que ella no iba a decir que se enteró en un comercio si usted o el departamento se lo hubieran comunicado.

Y en cuanto a las goteras, que es un tema que ha salido aquí, le diré que en algunas casas se deja que las goteras actúen, ¿sabe usted para qué?, para que se caigan. Y durante muchos años ha estado en ese estado lamentable, porque hay que entrar allí y ver que aquel techo está totalmente apuntalado, y es que eso lleva años y más años.

Creo que aquí serios tenemos que ser todos, y hay cosas que nos preocupan bastante, incluso cosas que ha dicho el señor Eza. El señor Eza ha hablado de crispaciones alentadas. Me ha recordado al partido impopular que anda criminalizando a todo el mundo, es decir, si aparece Nunca Máis, no sé quién lo ha montado. Ahora resulta que parece que a la apyma la alienta no sé quién. Creo que no debemos sacar las cosas de contexto porque entraremos en una dinámica de criminalización que no es positiva.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Consejero, ¿va a hacer uso de la palabra? No. Entonces, agradeciendo al Consejero y a los señores Carbajo y Ortega su presencia esta tarde, suspendemos unos minutos la sesión para despedirles.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 38 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 44 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación y Cultura a garantizar el servicio de transporte y comedor de los alumnos de diversas localidades que estudian en euskara en el colegio público Remontival, presentada por el P.F. Sr. Arroyo Leatxe (Mixto).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Señorías, se reanuda la sesión de la Comisión de Educación y Cultura con el segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación y Cultura a garantizar el servicio de transporte y comedor de los alumnos de diversas localidades que estudian en euskara en el colegio público Remontival, presentada por señor Arroyo Leatxe, perteneciente al grupo Mixto. El señor Arroyo Leatxe ha presentado a la Mesa una certificación que dice que por motivos personales no puede estar presente en esta Comisión de Educación y Cultura y que delega la defensa de la moción en la señora doña Mariné Pueyo. Para la defensa de dicha moción tiene la palabra la señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *El objeto de la moción, como todos recordarán, tiene su raíz en la sesión de la Comisión de Educación celebrada el 18 de octubre, en la que los Parlamentarios tuvimos oportunidad de escuchar las peticiones y quejas de diferentes colectivos, entre otros los pertenecientes al colegio público Remontival.*

Los chavales y chavalas que van a este colegio pertenecientes a los pueblos de Lodosa, Sesma, Lerín y Allo –son en total unos quince alumnos y alumnas, que tienen que desplazarse a Estella– hasta ahora contaban con el transporte público de Allo a Estella y con el servicio de comedor, al igual que el resto de alumnos que no estudian en modelo D. Sin embargo, este curso se les ha denegado el derecho al transporte y al comedor, aduciendo para ello los decretos establecidos por el Gobierno de Navarra. Esta situación, a nuestro parecer, es sumamente grave porque consideramos que vulnera el derecho a la educación de las personas y creemos sinceramente que el motivo no es otro que la elección del modelo D por parte de sus padres. Esto nos parece sumamente grave, creemos que no se puede mantener esta situación, que la elección de centro y modelo es libre y, ejerciendo esa libertad, esos padres y madres han elegido ese tipo de educación para estos chavales y tienen derecho, al igual que el resto de chavales, a contar con el servicio de transporte público y comedor.

En este sentido, nuestra moción solicita que el Gobierno de Navarra garantice a estos alumnos el transporte y el comedor para que puedan seguir cursando los estudios en dicho centro, ya que, como pueden entender sus señorías, el coste de ambos servicios es sumamente elevado para que tengan que hacer frente a ello las familias y además porque consideramos que es un derecho reconocido para todo el alumnado, elijan el centro que elijan y el modelo que elijan para estudiar, puesto que, como todos sabemos, existe la libertad de elección de centro.

Ésta es la propuesta que hace nuestro grupo recogiendo la petición que esos padres y madres hicieron en este Parlamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Pueyo. Abrimos a continuación un turno a favor. ¿Turno a favor? Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Ésta es una cuestión que ya se ha tratado aquí. Mi grupo también ha recibido, por otro lado, a parte de estas familias que reclaman un servicio de transporte público que ellos tenían hasta el colegio Remontival en Estella. Pensamos que está justificado y por ello vamos a dar nuestro voto afirmativo a la propuesta de resolución, con ello, además, recogemos una cuestión sobre la que nosotros habíamos preguntado también al Gobierno, éste era un servicio que había y nosotros pensamos que, por muchos decretos que se quieran poner, la cosa es que se ha cortado y eso ha creado un problema bastante importante para estas familias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Abrimos a continuación un turno en contra. ¿Turno en contra? Ningún portavoz desea hacer uso de la palabra. Señora Pueyo, ¿va a hacer uso del turno de réplica? Pasamos, entonces, directamente a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 2 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la moción. Muchas gracias, señorías. Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 49 MINUTOS.)